

COMENTANDO

Quien se empeña en no aceptar los hechos consumados que la realidad abrumadora é inevitable impone no es otra cosa que mentecato

No empleo la palabra mentecato en su acepción despectiva de tonto, porque no me gusta agraviar á nadie, sino en su significado de falta de razón. Por estado de ánimo pasional unos, por tozudez otros, por posición política no pocos y por espíritu de clase muchos, es frecuente que no sean aceptados los hechos consumados que la realidad impone, y que contra ellos se argumente un día y otro día, perdiendo lastimosamente el tiempo.

han de perder, y á veces que ya están perdidas, es sencillamente cándido. ¿Para qué perder el tiempo inútilmente en remediar lo ya irremediable? El Mundo entero acepta, con razón ó sin ella, como aceptó otras demandas proletarias, el contrato de trabajo, la sindicación, la supresión del trabajo nocturno en determinados oficios y el descanso dominical. Y por aceptarlas son realidades que pronto y fatalmente estarán incorporadas á nuestra legislación.

He dicho todo lo anterior, y el tema uborbo, para repetir á quienes quieran escucharme, que es una deplorable equivocación el intentar salir al paso de los movimientos sociales cuando son ya una realidad. Se pudo y tal vez se debió salirles al camino, como opinan no pocos, cuando era tiempo oportuno, cuando había probabilidades de impedir que llegasen á ser realidad; pero ahora no pasaría de ser una insensatez. Sería algo parecido á ver á Don Jaime de Borbón, después de todo lo pasado, levantando una partida carlista en Cantavieja, para con ella iniciar una tercera guerra civil.

En eso estamos. Unos, empeñados en no tomar el ricino porque les repugna. Otros, empeñados en que el ricino sea tomado. Y un médico, que es el Estado, recetando ricino. ¿Cómo no vamos á tomarlo, si el médico recetó, y el enfermo no está organizado físicamente para dominar á quienes el ricino le van á sumigistrar? Yo, con toda lealtad lo digo, como el ricino social sin discusión, sonriendo, sin protesta, de un sorbo, porque su receta es un hecho consumado, una realidad, y no me gusta perder el tiempo imbécilmente, vociferando en tonto, para luego tomarlo con las narices apretadas. Ya sé yo que andan por ahí muchos, discutiendo si está bien ó mal recetado, si la dosis es fuerte ó floja; pero sé también que no es ese el tema planteado ahora, pues ahora se trata única y exclusivamente de aceptar el hecho consumado, la realidad, ó de rebelarse contra ella. Y yo digo que lo acepto, que no me rebelo, sin pararme á discutir si es buena ó si es mala, por saber que buena ó mala la tengo que aceptar.

JUAN DE ARAGON

LA VIDA EN MADRID

UN RETO BIEN RECHAZADO

Confesemos nuestras debilidades. Una, la que con más fuerza nos seduce, es la indiscreción. Somos indiscretos por temperamento y nos atrae de modo irresistible el deseo de leer las cartas que vemos dejadas al descuido en una mesa. Ya lo saben nuestros amigos, á los que creemos no extrañará esta nuestra afición á las cartas escritas, en tiempos en que tantos son los aficionados á las cartas de la baraja, y mejor si es francesa. Afición por afición, nos quedamos con la nuestra.

fecha no tenemos noticias tuyas es que se declara usted vencido, y esta carta será publicada por toda la Prensa nacional y extranjera.

Después vienen las condiciones del encuentro, á sable, con punta, filo y contrafillo. Condiciones durísimas que terminan con la condición última que dice:

«Octava. Nos jugamos «cinco mil pesetas», que no poseemos, pero que nuestros numerosos amigos ponen á nuestra disposición. Como suponemos que de esta fabulosa cantidad usted no dispondrá, dejamos á su elección la cantidad que pueda jugarse; si usted gana las cinco mil pesetas, que lo dudamos, puede hacer de ellas el uso que tenga por conveniente; pero si nosotros somos los triunfadores, esa cantidad se invertirá en la compra de un «cine» magnífico que dedicaremos á nuestros queridos hermanos y compañeros de colegio, para que haga las delicias en los días crudos de invierno de estos desvalidos huérfanos.»

Suponemos el efecto de la carta, que acompañada de otra del profesor Sr. Afrodisio llegó á su destino. El retado recibió la impresión del terror, pues el golpe recetado del sable había «tocado», tan sólo con lanzar el reto. ¡Ahí es nada, entablar lucha con los pequeños campeones decididos á ganarse con el esfuerzo de su brazo y con su temerario arrojo un cinematógrafo para sus hermanos!

Y con pulso inseguro contestó á los retadores D. Carlos Revenga, y en su carta declara: «Mi brazo, mis piernas, mi corazón han desmayado, y antes que exponer mis músculos al cansancio, y mi carne á que sea tundida por sus golpes, tajos y mandobles, huyo veloz, y corre que te corre, marchó á una tienda y compro y pago el aparato de cinematógrafo, que he perdido, porque conste que lo he perdido.»

Todavía, aun cuando no íntegra, leemos otra carta; y es igualmente de D. Carlos Revenga. De ella recordamos un párrafo en que dice: «Tú bien sabes, querido Afrodisio, que mi «sable» me produce muy poco, y hallándome en Parisiana exponiendo mis

quejas por mi falta de recursos, varios miembros de la dirección de dicho establecimiento se percataron de mi apuro y acordaron que Parisiana fuera la que por conducto mío regalase el «cine» á los buenos chicos que tan caballerosamente me quieren llevar á un tan enorme duelo.»

Epílogo. El episodio de que hemos podido dar noticia por nuestra indiscreción, ha tenido su epílogo. El Ayuntamiento en sesión pública ha acordado dar las gracias al Sr. Revenga por el donativo de un cinematógrafo al Colegio de San Ildefonso. Felicitemosle por su simpática derrota y enviemos un abrazo á los jóvenes campeones D. Fernando Navarro y D. Francisco Arenas, deseándoles que en la vida triunfen siempre como ahora, sin llegar á luchar, lo que conseguirán si les anima los mismos sanos propósitos que á lanzar su afortunado reto les movió en la ocasión presente.

UN PROVINCIANO

NOTAS INFORMATIVAS

Medicina y médicos

La huelga sanitaria de Caravaca.—La verdad de lo que ocurre.—Situación muy grave.

Los escandalosos abusos de la Administración municipal de Caravaca dieron lugar, no hace mucho tiempo, á que el pueblo se personara en el Ayuntamiento y echara á la calle al alcalde y á todos los ediles.

Hoy se encuentra aquel Municipio bajo el peso de un expediente gubernativo por «inmoralidades administrativas».

La voz pública le acusa de que sólo se cobraba los repartos de Consumos á los enemigos de los caciques.

La excitación que ya existía en el pueblo se ha exacerbado, hasta el punto de que se temen serios conflictos, de no tomar de su mano el asunto el Gobierno.

«Levante Agrario» examina el fondo de la cuestión que ha originado estas unánimes y justas protestas, y dice:

«Se impone el que, ya que el Ayuntamiento presentó su dimisión colectivamente á raíz del suceso que le arrojó á la calle, se le admita inmediatamente, pues el mismo reconoce su incapacidad y su incuria, dando paso á otros hombres preparados y de capacidad reconocida que inspiren confianza á todas las clases sociales y nos saquen del atasco y de la céntrica administración que nos avergüenza y sonroja, al propio tiempo que nos pone al margen de un gravísimo conflicto, cuyas complicadas derivaciones se barruntan en el horizonte, á juzgar por el malestar y continua protesta del proletariado manual é intelectual, que unidos por sus comunes ansias de reivindicación social se aprestan á defenderse, á dignificarse.»

Ya hemos dicho muchas veces á cuánto ascienden las deudas de Beneficencia y que hay un solo médico al que se deben 25.000 pesetas, varios de 10.000, etc., etc. Solicitaron de todas las maneras legales los médicos el pago de sus haberes y no obtuvieron otra contestación que vejámenes sin cuento por parte de las autoridades locales, y ahora, cuando solicitan el pronto abono de una parte de la deuda y otras mejoras beneficiosas para los pobres y la salud pública del vecindario, en vez de ser escuchados y atendidos, son amenazados de cesantías y procesos, con morir de hambre ó ir á la cárcel.

Un titular que al asistir á un enfermo pobre hizo constar que lo hacía de modo gratuito, pero como particular, fué declarado cesante; otro médico fué suspenso de empleo y sueldo por no presentarse á certificar la muerte repentina de un enfermo al que no habla asistido.

Sabe el pueblo que los médicos no han abandonado sus enfermos, por caridad, pero no en acatamiento de órdenes del alcalde, señor Musso, que no los escucha y los veja.

En la última sesión celebrada en aquel Ayuntamiento un concejal hubo de lamentarse del arbitrario proceder del alcalde al declarar cesante á uno de los titulares. Este concejal pidió que se leyeran las disposiciones legales sobre la materia; pero el alcalde agitó súbitamente la campanilla y suspendió la sesión.

No fué esto sólo: acompañando á la acción, dijo que «su autoridad estaba sobre todo...»

El pueblo, que asistía á la sesión, indignado, profirió en denuestos.

Los médicos de la región levantina están al lado de sus compañeros. Del resto de España reciben numerosas adhesiones.

El conflicto se agrava de un modo alarmante.

La huelga, á partir de hoy 15, entrará en una nueva fase.

Tenemos motivos para decir que á estas horas holgarán todos los facultativos, tanto particulares como oficiales, y con los médicos estarán en huelga los farmacéuticos, veterinarios y practicantes.

El gobernador, que suponía hallar médicos con que sustituir á los huelguistas, no ha podido encontrarlos en toda la provincia y los subdelegados de Medicina se han negado á servir de sustitutos de los huelguistas. Por lo expuesto se comprenderá á qué momento de gravedad ha llegado el conflicto.

Ayer ha empezado la huelga en Moratalla, Cehegín, Calasparra y Bullas.

El alcalde, en vez de dimitir como era su obligación, ha denunciado á los huelguistas por abandono de servicio.

En estos términos está planteado el conflicto. Esta es la verdad de la situación. P. T.

Proyectos de Gobernación

SINDICACION PROFESIONAL

Ayer han sido leídos en el Senado, entre otros, los siguientes proyectos de ley:

En todas las localidades podrán constituirse Asociaciones sindicales, en las que se agrupen las personas que pertenezcan á una misma profesión ó profesiones análogas. Se autoriza la constitución de dos ó más Sindicatos de cada profesión en la misma localidad, siempre que entre los ya existentes no sumen el 75 por 100 de los elementos inscritos en el censo social, ni el 80 por 100 si existiese solo uno.

En las pequeñas poblaciones podrán sindicarse los oficios de ellas con las de otras colindantes.

La constitución de las Asociaciones sindicales se llevará á efecto con arreglo á lo dispuesto en la ley del Asociaciones. Con la declaración de que se constituye un Sindicato queda expresado su fin social, que se ordenará, fundamentalmente, á la mejora material ó moral de los individuos sindicados y de la profesión respectiva.

Se reconoce el derecho de sindicación para todos los individuos pertenecientes al censo social y que se hallen en ejercicio activo de cualquier profesión ú oficio.

Se exceptúan los empleados públicos y los

individuos pertenecientes á los institutos armados.

No se podrá pertenecer á dos Sindicatos distintos de la misma industria dentro de la respectiva localidad.

Podrán constituirse en Federación sindical: Los Sindicatos patronales ú obreros de una misma localidad.

Los de la misma profesión ú oficio, en localidades distintas.

Los de profesiones ú oficios afines, en localidades diferentes.

La Federación sindical tendrá personalidad jurídica análoga á la de los Sindicatos, pero independiente de ellos.

En ningún caso será lícita la declaración de huelga ni de cierre ó suspensión sin la certificación acreditada de haber intentado la avenencia ante los Consejos paritarios, y cuando éstos no existieran en la localidad, ante los Jurados mixtos ó los Comités industriales que se establezcan por esta ley.

Si ninguno de ellos existiese, la avenencia habrá de intentarse ante la autoridad gubernativa.

Por la autoridad gubernativa podrán ser suspendidas las reuniones de una Asociación sindical, y el Sindicato mismo, hasta su confirmación por la autoridad judicial.

CONSEJOS PARITARIOS

El proyecto creando los Consejos paritarios dice que estas entidades serán instituciones de derecho público con el fin principal de regular la vida de la profesión ó grupo de profesiones que les corresponda y con capacidad jurídica para realizar todos los actos que les conciernan.

Tendrán especialmente capacidad para adquirir, poseer y enajenar bienes, administrando la propiedad corporativa en la forma más eficaz para el bienestar y progreso de la profesión.

Sin perjuicio de su autonomía, se hallarán relacionados con el ministerio de la Gobernación por medio del Instituto de Reformas Sociales.

Funciones propias de los Consejos paritarios serán, entre otras, las siguientes:

Fijar las condiciones del trabajo en la profesión con arreglo á las disposiciones legales, y á falta de éstas, con sujeción á las normas de humanidad y de moral cristiana y al estado de la industria del país.

Fijar el salario mínimo de la profesión y regular convenientemente el salario normal.

Resolver sobre la conveniencia del destajo, y en caso de admitirle, regular sus condicio-

nes. Velar constantemente por la moralidad, la higiene y la seguridad de los centros de trabajo.

Intervenir en la enseñanza técnica y profesional.

Intervenir igualmente en los contratos de trabajo.

Formar y conservar siempre vivos los censos profesionales, así el individual de obreros y patronos, como el corporativo de Asociaciones.

Prevenir los conflictos del trabajo y resolverlos. A este efecto, los Consejos paritarios profesionales serán Tribunales industriales de la profesión.

Los Consejos informarán para la preparación de las leyes ó disposiciones oficiales.

Habrán un Consejo para cada profesión, y en aquellas localidades donde la especialización no sea posible ó conveniente, á juicio del Instituto de Reformas Sociales, se agruparán las profesiones análogas.

El Consejo paritario se compondrá de un número igual de obreros y patronos de la misma profesión ó profesiones análogas.

Los Consejos se renovarán cada tres años.

CONTRATO DE TRABAJO

El contrato de trabajo es un convenio por el cual una persona promete á otra la prestación retribuida de servicios.

Son obreros á los efectos de esta ley:

1.º Las personas que teniendo capacidad legal para contratar con arreglo á ella se dedican habitualmente al trabajo retribuido por cuenta ajena.

2.º Las Asociaciones obreras, Sindicatos ó gremios constituidos legalmente por obreros para regular las condiciones del trabajo.

El contrato de trabajo comprende los servicios de prestación:

- a) Directa.
b) En cooperación ó comisión.
c) Accidental ó de servicio suelto.
d) De obra por ajuste ó precio alzado.

Los servicios objeto del contrato de trabajo pueden ser:

- 1.º Industriales.
2.º Mercantiles y burocráticos.
3.º Navieros.
4.º Agrícolas.
5.º Mineros.
6.º Domésticos.

El salario podrá ser estipulado en metálico ó en metálico y especie.

La retribución del trabajo en forma de enseñanza (contrato de aprendizaje), ó sólo en especie, ó sólo en forma de participación en los productos del sueldo (contrato de aparencia), ó sólo en los beneficios de la industria ó del comercio, no son formas del contrato de trabajo.

Será válido el pago hecho á la mujer casada. Lo será también el pago hecho al menor, si no se hubiese estipulado lo contrario.

El pago de los salarios devengados ha de hacerse en moneda de curso legal.

Si hay demora, el salario ganará el interés legal.

No será válido el abono de salario en lugar de recreo, cantina, taberna ó tienda, salvo á los obreros empleados en estos establecimientos.

Será nula la cláusula en que se estipule un jornal que no sea suficiente para la vida, en la localidad, á juicio de un Tribunal competente.

No quedan sometidos á esta ley:

- 1.º Los empleados públicos.
2.º Los empleados y obreros al servicio de las Empresas de ferrocarriles.
3.º Los que presten servicio de vigilancia, cuidado ó guardería urbana ó rural, como porteros, serenos de comercio y guardas particulares jurados.

El contrato de aprendizaje se seguirá rigiendo por la ley de 17 de julio de 1911.

En el título II de este proyecto de ley se regulan los siguientes contratos de trabajo:

- 1.º Contrato de trabajo en materia industrial:
a) Individual.
b) Colectivo.

2.º Contrato de empleo, en el que se incluyen los propios de oficinas de Redacción, Administración y venta de una publicación periódica.

- 3.º Contrato de los servicios navieros.
4.º Contrato de trabajo en materia agrícola.
5.º Contrato de trabajo minero.
6.º Contrato de servicio doméstico.

El contrato de trabajo termina al expirar el plazo por el que se hizo ó al concluir la obra.

En las diferencias que puedan ocurrir entre obreros y patronos por interpretación del contrato de trabajo entenderá, como Tribunal arbitral, el Consejo paritario correspondiente.

PROFILAXIS DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

El proyecto que fué leído en el Senado va precedido de un preámbulo extenso demostrando la necesidad de adoptar medidas contra epidemias.

Se dictan reglas para la higiene de las viviendas, abastecimiento de aguas potables, y se crean Institutos regionales de higiene.

La estadística sanitaria general y la especial de las enfermedades infecciosas se organizará con arreglo á nuevas prescripciones.

El Instituto Nacional de Previsión, al par

que siga desarrollando las instituciones de seguros obreros de vejez é invalidez, establecerá el de enfermedad y material, que son los que más se relacionan con la sanidad del país, llegando al ideal del seguro obligatorio.

Trata, por último, de los inspectores de Sanidad, de la defensa sanitaria de puertos y fronteras, de la indemnización por daños causados por ejecución de prácticas sanitarias y de la penalidad por infracciones de la nueva ley.

OS MAESTROS PETICIONES JUSTAS

Los acostumbrados a enjuiciar sin elementos suficientes; los que pretenden entender de todo, sin llegar al fondo de las cuestiones; los que opinan que el problema de la enseñanza es cosa barata y de fácil solución; los superficiales, que no reparan en que como todo progresa, todo debe moverse a compás; los que aun creen que la figura del maestro actual no debe ser otra ni tener distinto valor que la del ridiculizado dominio de voz garrulosa, gorro con flecos, conmovedoras gafas e inseparables disciplinas; los que no son capaces de comprender cuán legítima es la aspiración de tan humilde clase a dignificarse, comentan los aceros dorados que a diario encuentran eco en la Prensa, con éstas ó parecidas palabras:

¿Cuándo cesarán de pedir los maestros de escuela? ¿Esta gente se pasa la vida pidiendo? ¿Pero no decían que esa carrera se había arreglado mucho, que habían mejorado hasta los sueldos de los maestros, que podían vivir espléndidamente? ¿Pues qué piden, qué quieren ahora?

Pedimos y queremos que leáis los datos que vamos a exponer y luego, aunque no os indignéis, decid si nos asiste la razón, si pedimos con justicia y con necesidad, si tenemos derecho a quejarnos y a no cesar un instante en nuestra demanda.

Desde luego nos conformamos con el fallo de los que menos entusiasmos sientan por la enseñanza y menos simpatías por los maestros: nos bastará con que sustancien el pleito personas cabales.

Hay funcionarios de Correos, Telégrafos, Hacienda, Estadística, Aduanas, Gobernación (administrativo), Vigilancia, etc., etc., con 12.000, 11.000, 10.000, 9.000 y 8.000 pesetas de sueldo anual. Maestros, ninguno. Hay profesores de Normales de maestros y maestras con 11.000, 10.000, 9.000 y 8.000 pesetas de sueldo. Maestros, ninguno.

Hay inspectores de Primera enseñanza con 9.000 pesetas. Maestros, ninguno.

Hay empleados de secciones administrativas con 8.000 pesetas. Maestros, ninguno.

Ahora demos vuelta al papel. En Correos, Telégrafos, Delineantes, Auxiliares de Estadística, Aduanas, Hacienda, Gobernación (administrativo) y Vigilancia, el sueldo de entrada es de 3.000 pesetas.

En Normales de uno y otro sexo e Inspecciones de Primera enseñanza, el sueldo menor es de 4.000 pesetas.

En Secciones administrativas, 2.500.

En Auxiliares de Telégrafos, 2.000.

En el Magisterio de primera enseñanza, 1.500.

Ahora pongamos el papel de medio lado.

En casi todos los Cuerpos nombrados y en otros muchos que se quedan sin nombrar, hay un sueldo que fluctúa entre 3,14 y 41,32 por 100, que tienen más de 7.500 pesetas de sueldo anual.

Los maestros sólo tenemos 0,007 por 100; esto es, un maestro y una maestra entre 28.202 que tengan asignadas 7.500 pesetas, ya es el sueldo máximo ó de término.

Así podríamos seguir de modo que cada vez resultara más la desproporción, la inferioridad en que se nos tiene, ya que sólo hay tres maestros y otras tres maestras con el haber de 6.000 pesetas, 29 de cada sexo con 5.000, 17 ídem con 4.500, etc., hasta el extremo que, formando diez categorías los 28.202 maestros, el número 91 de cada sexo figura en la quinta categoría con 4.000 pesetas anuales.

En cambio hay 17.866, que son el 63,33 por 100 de la totalidad, que tienen 1.500 pesetas, y 7.166, esto es, el 25,40 por 100, con 2.000 pesetas de sueldo.

De modo que además de tener asignadas nuestras categorías inferiores la mitad y aun menos de la mitad de sueldo que casi todas las otras nombradas, por si acaso, para alivio de nuestras penas, para consolarnos con una idea de un ascenso, incluyen en 1.500 y 2.000 pesetas un 88,73 por 100 de esos 28.202 maestros.

¿Quién puede tener la remotísima espe-

ranza de ascender en menos de treinta años? Ya se habrán fijado ustedes: 17.866 maestros que cobran el líquido mensual de 114,35 pesetas, ó saber, 3,80 pesetas cada día, y 7.166 que perciben 130,35 pesetas al mes, esto es, 3,07 pesetas diarias.

Hay en el momento actual en España un 88,73 por 100 de obreros manuales que ganan menos de 5,08 pesetas diarias.

Hay un 63,33 por 100 de jornaleros que, aunque sean analfabetos, ganan menos de 3,81 pesetas al día y que además se les priva del derecho a mejorar en treinta años?

¿Hay quien sepa confeccionar un presupuesto doméstico, por modesto que sea, con 3,80 pesetas al día?

¿Y para eso estudiar cuatro cursos y hacer una ó varias oposiciones, siempre costosas y algo más difíciles de lo que la mayoría supone? Pero no es esto sólo lo que ocurre a los maestros.

Los entorpecimientos de la política por falta de hombres con autoridad suficiente se reflejan en la Administración, y aunque todos los españoles sufrimos las consecuencias, los más directamente castigados son siempre los infortunados maestros.

Refirámonos solamente a los últimos tiempos.

Dimos las clases de adultos seis meses y dispusieron que cobrásemos cinco. Pues bien; esta es la hora que ni hemos percibido gratificación de uno de esos cinco, ni el segundo semestre de material que gastamos en su día, ni aun sospechamos cuándo lo pagarán.

Promulgaron la ley de 22 de julio de 1918 (mejorando el sueldo de empleados), y al aplicarla a los maestros le dieron interpretación más restrictiva, más estrecha que al resto de los funcionarios, y esto lo han repetido en el Parlamento, en el mitin, en la Prensa, y por doquier, políticos y juristas tan distinguidos como los Sres. Alba, Royo Villanova y Gasión Marín.

Surgió lo de la fórmula económica, y el Gobierno pretendió mejorar las plantillas de los empleados en un 14 por 100, á excepción de peones camineros, guardas forestales y maestros de primera enseñanza, á quienes se quiso compensar de pretericiones anteriores, haciéndoles objeto de mayor atención y, por esa vez, de mejor condición que á los demás.

Y aquí viene lo estupefundo, lo que, por lo visto, saben pocos ó no ha querido nadie darse por enterado.

A los maestros, á los que con el consentimiento de todas las fracciones políticas, se dijo que se les quería hacer objeto de privilegio, no se les mejoró siquiera en un 14 por 100.

Prueba al canto. Dice el decreto de 6 de octubre último (Gaceta del 16):

Table with 2 columns: Importe de la plantilla hasta 1.º de agosto, Idem después de aplicada la fórmula económica, Diferencia. Pesetas.

¿Y á cuánto asciende el 14 por 100 de los 44.433.000 pesetas que importaban nuestras plantillas en 1.º de agosto?

Como al 14 por 100 de 44.433.000 corresponden 6.220.620 pesetas y sólo nos han dado 6.117.250 pesetas, faltan 103.370 pesetas para completarlo.

Brindo este sencillísimo problema al excelentísimo Sr. D. Eloy Bullón, subsecretario de Instrucción pública, quien en su reciente visita á la escuela en donde presto mis servicios, al hacerle la observación de que no nos habían dado el 14 por 100, dijo: «Número cantina» y al replicarle cortés y respetuosamente que también los maestros sabíamos multiplicar y dividir, creímos que la réplica le había molestado un poquito.

Con posterioridad á la fórmula económica,

todos, absolutamente todos los primates de la política, los años del cotarro, nos aconsejaron resignación, con la promesa de que en el próximo presupuesto quedarían satisfechas nuestras tan legítimas como humildes aspiraciones; y cuando llega el momento, sufrimos nueva decepción viendo consignada una mejora que no llega al tercio de lo necesario para formar una plantilla medio decorosa, que acalle siquiera el clamoreo de la clase condenada sin motivo á eterno menoscabo, á perpetuo desdén.

¿Cómo puede extrañar, pues, que los maestros pidan justicia y busquen (¡tal vez equivocadamente!) la reivindicación de sus derechos en cualquier parte, impulsados por el hambre de pan y de consideración social?

¿Y nos seguirán llamando pedregueros? ¿Creéis que no nos avergüenza, que no nos causa horrible angustia estar siempre con la boca abierta?

Pero ¿qué remedio nos queda?

GUILLERMO FATAS

Zaragoza.

GRAN MUNDO

Petición de mano

En Barcelona ha sido pedida la mano de la distinguida y bellísima señorita Mercedes Juncadella y Vidal-Ribas para el ilustrado abogado y conocido yachtmán D. Ramón Pella.

En la mesa ligeramente refrigerada es deliciosa la SIDRA CHAMPAGNE EL GAITERO

EN LA ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en las juntas que ha celebrado pasadas las vacaciones, con numerosa concurrencia de académicos, después de los homenajes de sentimiento tributados á la memoria de su presidente, D. Alejandro Góizard y Gómez de la Serna, y de D. José María Salvador y Barrera, fallecidos en dicho periodo, ha reanudado sus estudios sobre cuestiones de gran interés y actualidad.

En las dos últimas juntas, el secretario perpetuo de la Corporación, Sr. Sanz y Escartín, disertó sobre el estado actual de los cambios en Europa como consecuencia de la guerra, con motivo de un escrito publicado en la «Revue des Deux Mondes», habiendo tomado parte el Sr. Salvador (D. Amós).

El marqués de Figueroa reanudaré en la próxima sesión su exposición, interrumpida por las vacaciones, acerca del origen y constitución de las Cámaras altas ó Senados.

Una vez terminado el debate acerca de este tema, se pondrá á discusión el referente al «Sindicalismo en sus relaciones con la organización del Estado y con el régimen de los funcionarios públicos», que están encargados de desarrollar, como ponentes, los señores Builla y Puyol.

La Academia se propone que la impresión de sus debates se haga con la mayor prontitud, obviando las dificultades que hasta el presente han sido causa del retraso con que se han publicado sus discusiones.

AGUA DE SOLARES FIRMA REGIA

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

GUERRA.—Confiando el mando del sexto Tercio de la Guardia Civil (Coruña) al coronel de dicho Cuerpo D. Valeriano del Valle Serrano.

—Idem al coronel de Caballería D. Enrique Coisa y Mira-Perceval el mando del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, número 24, y á los tenientes coroneles de la propia Arma D. Antonio González Leiva, el del Depósito de Caballos sementales de la séptima zona pecuaria (Baeza), y D. César Fernández Perote, el de la octava zona pecuaria (León).

—Idem al coronel de Caballería D. Enrique Coisa y Mira-Perceval el mando del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, número 24, y á los tenientes coroneles de la propia Arma D. Antonio González Leiva, el del Depósito de Caballos sementales de la séptima zona pecuaria (Baeza), y D. César Fernández Perote, el de la octava zona pecuaria (León).

CASA REAL

Esta mañana despacharon con S. M., como de costumbre, el Presidente del Consejo y el ministro de Estado.

El Infante D. Alfonso estuvo esta mañana en Palacio y fué recibido por S. M. el Rey, con quien permaneció algún tiempo.

Después recibió el Soberano á los señores marqueses de la Romana y conde de Valmaseda.

Este último entregó á S. M. el Rey una Memoria del Instituto Geológico referente á los descubrimientos hechos en la Serranía de Ronda.

Mañana por la mañana es esperado en Madrid el Príncipe de Mónaco, que viaja en compañía de la duquesa de Valentinois.

El ayudante de S. M. el Rey, general Carranza, salió ayer para la frontera, con objeto de recibir al Príncipe y ponerse á sus órdenes.

El Príncipe de Mónaco se alojará en Palacio, así como la duquesa de Valentinois.

El primero ocupará las habitaciones llamadas del duque de Génova, y la duquesa las de Carlos III, todas ellas situadas en la planta baja del Alcázar.

El Príncipe de Mónaco dará en Madrid alguna conferencia sobre Oceanografía, en cuya ciencia es reputado como una gran eminencia, de prestigio mundial.

Mañana saldrán para Cannes SS. AA. los Infantes D. Carlos y doña Luisa.

El Infante D. Jaime marchará el domingo, en el expreso de las diez de la noche, á Inglaterra, para reunirse en Londres con su augusta madre.

Acompaña á S. A. en el viaje su profesor el oficial de Marina Sr. Antelo.

La Reina Doña Victoria y su hijo no regresarán á España probablemente hasta final de mes.

El lunes, á las once de la mañana, se celebrará en el salón de sesiones del Senado, bajo la presidencia de S. M. el Rey, la sesión inaugural del Congreso de Oceanografía.

CONFLICTO EN PUERTA

Huelga de panaderos

Los obreros panaderos de Madrid habían solicitado de sus patronos un aumento de jornal, consistente en seis y ocho reales, según los cargos, y como los patronos oponían dificultades para concederlo, el alcalde, señor Garrido Juaristi, comenzó desde hace días á gestionar el que llegarán á un punto de concordia; pero su labor ha resultado infructuosa.

En una reunión que bajo su presidencia han celebrado hoy obreros y patronos, éstos han insistido en que en el estado en que se encuentra la industria panadera les es de todo punto imposible acceder al aumento de jornales.

Los obreros, en vista de la negativa de los patronos, han entregado al alcalde, como presidente de la Junta local de Reformas Sociales, el oportuno oficio anunciando la huelga dentro del plazo legal, que terminará el viernes por la mañana.

Es decir, que si las gestiones que seguramente continuará el alcalde no dan un resultado satisfactorio, el día 21 estallará la huelga de panaderos en esta corte.

Diputación provincial

Esta mañana abrió la sesión que estaba anunciada el vicepresidente de la Comisión provincial, D. Bernardo Martín; pero no pudo celebrarse por falta de número de representantes de la provincia, señalándose para el lunes próximo la sesión decimatercera, que debía haberse celebrado hoy.

Para la próxima hay pendientes de discusión quince dictámenes de distintas Comisiones y trece acuerdos de la Comisión provincial pasada.

Esta mañana se intentó la celebración de la subasta para la venta de la antigua Casa Palacio Provincial (plaza de Santiago, 2), pero el presidente de la Comisión provincial, que debía haberla presidido en unión del diputado Sr. Ovejero, que le acompañaba, levantó el acto en vista de no haberse presentado licitador alguno.

BOLSA DE MADRID

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Dia 14, Dia 15. Lists various bond and stock prices.

BOLSA DE BILBAO

Alta Hornos, 898,00.—Fulgencas, 182,00.—Explosivos, 290,00.—Realistas, 1,200.—La Papelera, 900,00.—Nortes, 292,00.—Navieras, 90,00.—Sota y Aznar, 4,000.—Bascania, 0,000.—Nervión, 0,000.—Unión, 1,360.—Vascongada, 1,320.

Advertimos á los colaboradores espontáneos que no se devuelven los originales, ni sostenemos correspondencia sobre los mismos.

Folleton de la Correspondencia de España.

XAVIER DE MONTEPIN EL MEDICO DE LOS POBRES

—Todo. No olvidéis nada. —Tranquilizaos; mi propio interés os garantiza la fidelidad de mi memoria. Estas palabras tranquilizaron sin duda al capitán Brunet, porque después de haberme oído cerró los ojos, pareciendo dormirse. Puse mi mano sobre su corazón; ya no latía. El hombre á quien esperabais, monseñor, acababa de morir dulcemente y sin convulsiones. Me puse en seguida en camino; seguí las indicaciones del capitán, y aquí me tenéis pronto á hacer lo que os convenga: mandadme, monseñor, esperando obtener así vuestra alta y poderosa protección. —Y podéis contar con que no os fallará—respondió el señor del Águila. Durante el largo relato de Magui, Antide de Montaignú había fijado sobre la su-

puesta hechicera una mirada llena de vacilación y desconfianza.

Pero conforme Magui hablaba se disipaban sus dudas y sus sospechas, y cuando hubo concluido, su confianza en ella era absoluta.

Por lo demás, la anciana no bajó un solo instante los ojos ante la penetrante mirada de Antide de Montaignú.

Este último se sentó, olvidando que no estaba solo; se puso á reflexionar sobre la importante noticia que Magui acababa de darle, de la que se desprendían las frases perfectamente inteligibles para él: «El padre y el hijo se nos han escapado; pero el espíritu santo está en nuestras manos!»

En cuanto á Eglantine, esta frase había sido para ella completamente ininteligible.

Mientras el señor del Águila continuaba absorto en su meditación, la joven miraba con una curiosidad febril á la anciana, cuya presencia le había causado en un principio tanto espanto, y que ahora, por lo menos así lo esperaba, sería un obstáculo para el inmediato cumplimiento de la voluntad del conde.

Eglantine, cuanto más observaba á Magui, más se tranquilizaba; le parecía descubrir en las facciones, en otro tiempo bellas y puras, de aquel rostro demacrado, una expresión afectuosa y tierna cada vez que los ojos de la hechicera se volvían disimuladamente hacia ella, pareciéndole evidente á la joven que una mujer mala y cruel no podía tener semejante mirada.

Además, lo repetimos, el señor del Águila había contado con un hombre para

conducir á Eglantine al campamento del conde de Guébriant, y era más que probable que la ausencia de este hombre retardase la marcha.

Ahora bien; la joven tenía motivos poderosos para desear pasar la noche entera en el castillo del Águila, motivos que conoceremos muy pronto. Por lo tanto, Magui era para ella una providencia.

Pero no era bastante tener una esperanza: Eglantine quería una certeza; para ello se aprovechó del primer momento en que vio menos absorto al señor del Águila, y adelantándose hacia él, le dijo con resolución:

—Y bien, señor: puesto que es preciso que me someta á la ley del más fuerte, no resisto más; estoy pronta á partir. Después, señalando á Magui con el gesto y la mirada, añadió:

—Es esta mujer la que ha de ser mi compañera de viaje?

Antide de Montaignú se alzó de hombros y calló. Vacilaba sobre el partido que iba á tomar.

Magui se acercó á Eglantine.

—Joven—le dijo con voz dulce y casi cariñosa,—no me temáis: soy vieja, fea y pobre, es cierto; pero, á pesar de mi edad, mis harapos y mi fealdad, no soy una mujer mala; el interior vale más que el exterior, os lo juro. Si debo ser vuestra compañera, si debo llevaros á alguna parte, cumpliré fielmente mi misión; obedeceré lo que me haya recibido; pero os prometo que no tendréis que quejáros de mí.

—No podéis partir esta noche—dijo Antide de Montaignú,—no os confiaré á

esa mujer. Por más que hiciera para cumplir mis órdenes, yendo con ella sola, os escaparíais fácilmente. Necesito guardaros hasta la próxima noche en el castillo del Águila. Hace poco me pedíais una noche de descanso; la casualidad me obliga á concedéroslo. Aprovechad de ella, porque este retraso será el último.

—Señor—respondió Eglantine,—mañana, como hoy, se hará la voluntad de Dios y no la vuestra.

—¡Lo veremos!—respondió el señor del Águila con una sonrisa indefinible.

Tocó una campanilla.

El criado que había introducido á Eglantine una hora antes entró en el salón.

—Llévate á esa joven—le dijo Antide,—y cuidad de que las puertas de su habitación estén bien cerradas. ¡Me respondéis de ella con vuestra vida! ¡Idos!

Después añadió, dirigiéndose á Magui:

—Quedaos. Dentro de un instante os necesitaré.

IX

Suponemos que no se habrá olvidado que, después de haber dejado en el patio de la cisterna la carreta cargada de heno, Gerbas se había alejado repitiendo con su voz sonora la canción que cantara al entrar.

Después de bajar la cuesta que conducía al valle, su voz y su canción se habían debilitado poco á poco, hasta que concluyeron por extinguirse completamente. Volvamos al patio de la cisterna, del

que todos los criados del castillo se habían ido retirando poco á poco para ir á cenar y acostarse, reinando en él el silencio más profundo y la oscuridad más completa.

Pasaron dos horas sin que hubiese movimiento alguno, sin que se oyese el menor ruido.

Después se verificó en la carreta de heno lo que pasa en una pradera cuando un topo llega al extremo de la galería subterránea que él mismo ha labrado y cuya salida va á dar á la superficie del suelo.

La hierba seca se agitó primero dulcemente; después se dilató, apareciendo una cabeza seguida por los hombros y, en fin, un cuerpo entero; después de haberse asegurado de que ninguna mirada indiscreta podía verle, salió por completo de la cama de heno, donde había permanecido envuelto hasta aquel momento.

Este hombre permaneció durante algún tiempo inmóvil en la carreta, y dejándose después caer al suelo, extendió sus miembros á fin de darles la elasticidad que una inmovilidad demasiado prolongada les había hecho perder.

Nuestros lectores han adivinado que éste había sido el atrevido medio empleado por el capitán Lacuzón para introducirse en el castillo de Águila.

Tres puntos luminosos brillaban débilmente en las tinieblas sobre los vestidos sombríos del capitán: el primero era el eglantine de diamantes del medallón que llevaba colgado al cuello, y que no había dejado desde el momento en que Pedro Prost se lo entregó en el calabozo de la abadía de Saint-Claude; los otros dos era

CONTRASTE

El invierno en Málaga

Mientras escribimos estas líneas cae la nieve lentamente y en grandes copos, silueteando de blanco los árboles del jardín vecino a nuestros balcones. En la solitaria calle, libre hoy de transeúntes, crece el espesor de la helada capa blanca... Un ambiente de soledad, de vaga melancolía que convida al silencio lo invade todo...

Ante el monótono cuadro invernal que hoy nos ofrece Madrid, buscamos entre nuestros recuerdos el contraste y recorremos mentalmente las ciudades meridionales de España, y nos detenemos en Málaga, «la perla del Mediterráneo», la bellísima capital andaluza que hizo exclamar al poeta:

«...Y hastiado de sufrir sólo ambiciono dar ya fin para siempre a mi camino, del zafir de tu oculo a los fulgores, bajo el chal irisado de tus flores, cabe las ondas de tu mar latino.»

En Málaga, el invierno es la estación más agradable del año, porque durante él, como en la primavera, es purísimo el azul de su cielo, espléndida su luz, dulce su clima, diáfano su ambiente... La templanza de sus brisas y la belleza de las perspectivas que ofrecen la ciudad y sus alrededores, hacen olvidar que hay otros pueblos en los que en el invierno es dura y penosa la vida.

En Málaga, la temperatura media durante el mes de abril es de 16,4, y durante el mes de noviembre de 15,9.

Estas cifras no necesitan comentario.

¿Cómo no recordar, mientras la nieve cae con lentitud pero con crueldad, ese delicioso clima malagueño! ¿Cómo no avivar en nosotros la ilusión de que alguna vez podamos disfrutar, en vez de los crueles fríos madrileños, ese encanto incomparable del dulce clima de Málaga!

¿Cuántas veces en pleno diciembre, y a media noche, hemos pasado por la simpática calle de Larios, sin abrigo de ninguna clase, gozando de una temperatura agradabilísima!

Málaga, pues, reúne, a sus bellas condiciones naturales, la de su clima, para ser una estación de turismo invernal, con la que difícilmente puedan rivalizar Niza y otras ciudades invernales que atraen el turismo mundial. Siempre que pensamos en esta ciudad nos apena observar la lentitud con que avanza en su transformación moderna, orientada hacia el turismo de invierno, que la convertirá en espléndido centro de turistas de Europa y América.

Las entidades malagueñas cuya principal finalidad de existencia es la atracción del turismo, luchan denodadamente contra la indiferencia de las clases que pudieran ser, si no directoras, auxiliares eficaces de este movimiento, que tantos beneficios llevaría a la vida económica de Málaga.

No desmayan, sin embargo, porque saben que poseen los principales elementos de atracción: la belleza de la ciudad y su campiña; el clima admirable, la luz de un cielo purísimo.

Y si todo ello es indispensable para hacer grata al forastero la estancia en esta deliciosa ciudad, el ambiente hospitalario que en ella se advierte desde que se pisa su suelo, y el trato cortés, afectuoso, familiar de la buena sociedad malagueña intensifican el encanto. Sus círculos brindan agradable estancia, y en ellos resplandece esa hidalga hospitalidad y esa aristocrática cortesía que son proverbiales entre los malagueños.

La guerra europea y sus consecuencias han detenido la labor de transformación que estaba emprendida; pero los espíritus se aquietarán, la vida económica volverá, si no a sus antiguos cauces, a otros también tranquilos y fecundos, y Málaga marchará rápidamente a la realización de sus ideales de engrandecimiento. Tiene nobles ambiciones que ha de ver satisfechas, y aunque todo lo que ha de estimarse como definitivo depende aún del mañana, los dones que sobre ella derramó pródiga la Naturaleza le permiten esperar confiada en que ese mañana no está lejano.

Y he ahí cómo un día crudo del invierno madrileño nos ha inspirado el recuerdo de la hermosa ciudad andaluza a la que mercedamente se llama Málaga la bella.

EL PARQUE

Una mañana de espléndida luz, es decir, una mañana malagueña, en las frondas del Parque de Málaga, orgullo legítimo de la bella ciudad, da una idea aproximada de lo que debe de ser una hora en el Paraíso...

Los jardines de este parque, cuidado con la atención minuciosa y el cariño depurado con que una andaluza cuida las plantas de su ventana, poseen una flora riquísima por su variedad y por su belleza, un verdadero tesoro en flores hermosísimas; como el clima de Málaga permite el cultivo de preciosos ejemplares de las zonas más opuestas de la Tierra, se ven plantas de los trópicos, de África, del Norte, de Oriente...

Quien haya admirado las rosaledas del parque malagueño puede vanagloriarse de conocer lo más vario y lo más bello del Mundo.

Hay en este parque rosas a millares, de todos los matices y de todas las clases, «durante todo el año». Y los nardos, los jazmines, las camelias, los claveles, las violetas, las lilas, las magnolias y otras flores en infinito número... en multiplicidad de tipos y familias a cual más hermosas, se encuentran en estos jardines como espléndida manifestación de la imitable obra de la Naturaleza.

Es el lugar preferido por la buena sociedad malagueña, que, como decimos más arriba, siente por este vergel verdadero cariño.

Por las mañanas no hay nada que lleve al espíritu la ambicionada paz y a los sentidos el deleite de las sensaciones de la belleza como un paseo por el parque. Los turistas ingleses, tan prácticos y al mismo tiempo tan espirituales, suelen elegir este lugar para sus lecturas ó sus ocios matutinos.

Málaga se ha gastado en su parque algunos millones; pero pocas veces se habrá gastado el dinero en una cosa tan útil y tan agradable.

Cuando toda la zona en que está emplazado haya sido urbanizada por completo y hayan sido construidos los edificios oficiales que aún faltan, será uno de los parques más suntuosos de Málaga.

La huelga de dependientes

Hemos seguido con interés en la Prensa malagueña el planteamiento y desarrollo de la huelga de dependientes de comercio, que tanto afecta a los intereses económicos de aquella hermosa capital.

Testigos neutrales de estas contiendas, en las que unos defiende su mejoramiento material y social, y otros también sus intereses, lamentamos los evidentes perjuicios que la prolongación de la huelga ocasiona, no solamente a ambas partes, sino a toda Málaga, cuya vida económica se ve seriamente lesionada.

Es de esperar que las negociaciones, de acuerdo ya realizadas con un buen éxito inicial, no experimenten retraso y sigan inspirándose en la equidad más escrupulosa.

El clima de Málaga

Málaga disfruta de un verdadero clima marítimo templado.

La temperatura media es de 18,5.

De datos muy interesantes observados durante diez años, se deduce:

1.º Que los inviernos son de una gran dulzura.

2.º Que las mínimas no llegan jamás a cero.

3.º Que la media de las máximas de los tres meses de invierno es de 21,1.

4.º Que la diferencia media entre invierno a primavera es de 4,2; de primavera a verano, de 8,1; de verano a otoño, de 5,5; y de otoño a invierno, de 6,8.

La oscilación anual, ó sea la diferencia entre la temperatura del mes más cálido—agosto—y el más frío—enero—, es en Málaga de

14, oscilación poco considerable dada la latitud.

Las lluvias

Los días de lluvia en Málaga son pocos; menos que en ninguna otra estación de invierno de la Europa meridional.

La estadística dice que en Málaga llueve cincuenta y dos días como promedio.

Las lluvias, habitualmente son nocturnas y de poca duración.

(Datos de la «Guía del Sindicato de Inicial y Propaganda», de Málaga.)

SE REANUDAN LAS COMPRAS

EL MERCADO DE PASAS

El estado anormal del mercado de pasas habla determinado una reunión de la Asociación de Exportadores de este artículo, en la cual se tomó el acuerdo de suspender toda operación de compra hasta que variasen las circunstancias.

Una de las causas de esta suspensión fué la falta de pasas en el mercado; pero una vez abastecido éste suficientemente, los exportadores, reunidos el martes último, han acordado reanudar las compras.

Los precios acordados son los siguientes: Mejores.—Bajas, 17 pesetas; altas, 18. Quintas.—Bajas, 19 pesetas; altas, 19,50. Cuartas.—Bajas, 20,50; altas, 21,50. Royaux.—Bajas, 22,25; altas, 23. Imperiales.—Bajas, 24,50; altas, 26. Hechura.—Cuartas, 22,50; Royaux, 24,50; Imperiales, 27.

FERRETERIA
ARRIBÉRE Y PASCUAL
Batería de cocina.
Herramientas.
Santa María, 13.—MÁLAGA (38)

VINOS FINOS DE ESPAÑA
M. SANGUINETI
MÁLAGA
Exportación exclusiva al extranjero (10)

Hijos de Simeón Giménez
MÁLAGA
Exportación de frutos y vinos del país (46)

ACEITES MINERVA (S. A.)
MÁLAGA
Refinación y exportación de aceites de oliva
Marcas «Minerva», y «Fiat»
Oficinas: Mendivil, 5
Casa en Zurich, Nueva York y Barcelona (51)

Félix Sáenz Calvo
Calles: Sagasta, Plaza Alhóndiga,
Sebastián Souvirón y Moreno Car-
bonero.—Málaga (43)

FEDERICO ALVA
Exportación de pasas, higos,
uvas (estilo Almería) y otros
frutos del país
Vinos finos de España
Referencias bancarias de primer orden
Adresse Télégraphique Bonbon
MALAGA (40)

ALTOS HORNOS DE ANDALUCIA (S. A.)
Capital: 4.000.000 pesetas
TALLERES DE CONSTRUCCIONES :: FRAGUAS Y FUNDICIONES
Piezas moldeadas de acero.—Aceros especiales para herramientas, para barras de minas y para muelles.—Lingote de fundición.—Lingote manganésífero.—Ferro Spiegel.—Aceros Martín Siemens. Hierros comerciales.—Carriles.—Vigas.—Angulos.
MALAGA
Dirección telegráfica: ALTOS (47)

“EL CANDADO”
FERRETERIA AL POR MAYOR
Y DETALL DE
Sobrinos de Julio Goux
MÁLAGA (33)

LA CASA QUE MAS BARATO VENDE
José Peña Munsuri
Marqués de la Paniega, 10 y 12 (antes Compañía) y Mártires, 2. MÁLAGA
Almacenes al por mayor y menor de tejidos.—Lanas para caballeros y señoras.—Especialidad en artículos blancos.
Artículos de punto.—Bastones surtidos en adornos y accesorios.
Ferreteria.—Paquetaría.—Quincalla.—Batería de cocina en aluminio y esmalada.—Juguetería.—Perfumería del país y extranjero.
Abanicos y paraguas (45)

CASA FUNDADA EN 1844
GARRET & C.º
Fabricantes exportadores de aceites de oliva
MALAGA (55)

ENERGIA ELECTRICA
Sociedad Hidroeléctrica del Chorro
Carburo de Calcio (54)

José Rodríguez (S. en C.)
Plaza de la Constitución, 44, y Santa María, 2.—Málaga.
Tejidos y últimas novedades del país y Extranjero.
Lanería para señora, sedería y géneros de punto.
Creaciones en géneros blancos.
Artículos especiales para iglesias y comunidades. (52)

Adolfo Ros & Cia.
Fábrica de esencias movida a vapor y electricidad
MALAGA
Fabricación de todas clases de esencias para Farmacias, Perfumería, Jabones, Licores, Jarabes y Gasosas.
Especialidades: Esencias de Anís Español y Anís Anethol genuino.
Ron Kinaton extra, Coñac Rio Chisapague, Abelsa Francosa comp.
Ginebra Campana, Cacha Omba, etc. Destilación de plantas aromáticas de montes de nuestra propiedad.
Exportación e Importación de aceites esenciales. (28)

PRODUCTOS ANDALUCES
GROSS HERMANOS
MÁLAGA (España)
Exportación de toda clase de frutos frescos y secos, legumbres secas, asados, aceites de oliva, etc., etc.
Casa especialmente organizada para la exportación a Ultramar. (29)

Gráficos.—Corrientes, 17 pesetas; usados, 19,50; medio reviso, 21; reviso, 22,50.
Escombros.—Corriente, 17; fino, 17,50.
Pedro Ximéni, 14.
Los exportadores han nombrado una Comisión que interviene en todas las contrataciones y bajo su único aplacete se realizarán éstas.

EN EL PUERTO

TRÁFICO MARÍTIMO

Barques a la carga
Esperanto, para Larache y Casablanca.
Pailebot Benito Suárez, para Alicante y puertos intermedios.
Cabo Cervera, para Valencia y Barcelona.
Ladú Dolores, II, para Gibraltar.
Flórens, para Génova, Liorna, Nápoles y Sicilia.
Ladú Vicente Trilles, para Cartagena, Alicante y Valencia.
Pailebot San Juan Bautista, para Orán.
Albal, para Cetta y Marsella.
Pandelis, para Londres, directo.
War Power, para Amberes, directo.
Catalonia, para los puertos de Suecia y Finlandia.
Balandra Galicia, para Melilla.
Barón Garioch, para Glasgow.

Barques que se cargan
Plato, para Génova, directo.
Water, para Nueva York.
Trinidad, para Havre y Rouen.
Previsor, para Marsella y Génova.
Cabo Sacratif, para Sevilla, Vigo, Villagarcía, Avilés, Marít, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.
Brabant, para Amberes, directo.
Aubraba-Mendi, para Liverpool y Bristol.
Ocean Monarch, para Nueva York y Filadelfia.
Ciano, para Gibraltar, Ceuta, Tánger y Larache.
Adelma, para Santiago de Cuba y Habana.
Tatiana-Mara, para Londres.
Marna, para Nueva York.
Helena, para Amsterdam y Rotterdam.
Puget Sound, para Nueva York, directo.
Capel Park, para Liverpool.
Magador, para Londres.
Elsabeth, para Amberes.
Vapor inglés Pérsé, para Bristol y Cardiff.
Arcos, para Liverpool y Glasgow.
Quaris, para Marsella, directo.
Cabo San Martín, para Cádiz, Huelva, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes.
J. Sister, para Melilla.
P. Claris, para Canarias y Habana.
La France, para Burdeos.
Antonio, para Havre, directo.
Cádiz, para Santiago de Cuba, Habana y Nueva Orleans.
Manuel Cabo, para Puerto Rico, Habana, Costafirme y puertos del Norte y Sur del Pacífico.
Emilia, para Nueva York y Baltimore.
Balmes, para Santos, Montevideo y Buenos Aires.
Tiber, para Coppenhague, directo, y con trasbordo para todos los puertos de Dinamarca, Suecia y Noruega.
Rosa, para Gottenburgo, Estocolmo y Coppenhague.
George, para Havre y Liverpool.
Fly, para Cardiff.
Ballenden, para Casablanca, Orán, Argel, Bone, Palermo, Ancona, Venecia y Trieste.
Dagbjorn, para Havre, Rouen y Amberes.

ARTISTAS MALAGUEÑOS

JOSE GARTNER

En un almuerzo de cuadros de Madrid hemos visto una «Marina» de Gartner. No está acabada; parece más bien un boceto. Quizás sea la última obra del gran artista...

Gartner no pintaba ya en los últimos años de su vida más que cuando los requerimientos cariñosos de algún amigo le ponían los pinceles en la mano. No tenía estudio... Un notable artista aragonés, Mariano Oliver Aznar, le había ofrecido una parte del suyo, que el ilustre pintor malagueño utilizaba en los ratos perdidos, como él decía, sin darse cuenta de la ironía de la frase; «Ratos perdidos» llamaba Pepe Gartner a los momentos en trasladar a la tela toda la luz, la placidez del Mediterráneo en calma!

El cuadro que nos ha traído el recuerdo del decaído artista es una marina. Por la mar en calma que besa mansamente la playa avanza una lancha pescadora con sus velas desplegadas al aire; en tercer término se ve un vaporcito de pesca que también regresa al puerto. El Sol ilumina con luz cegadora esta escena. La sencillez del asunto no oculta la grandeza de la obra.

El pintor Gartner fué un espíritu abatido por la desgracia. Cuando más ligera huba de él la fortuna que le helógo espléndidamente en los primeros años de su vida, tanto más se abismaba el artista en la proximidad de estériles melancolías que debilitaban sus fuerzas para el trabajo.

Gartner murió desviado casi por completo del arte que vivió en él siempre uno de sus hijos predilectos.

INFORMACIONES DE MADRID

LO DEL DIA

LOS REVENTADORES

Fue ayer la sesión inaugural del nuevo período legislativo. El ministro de Hacienda, en cumplimiento del compromiso que el Gobierno contraía al clausurar las Cámaras, presentó el nuevo proyecto de ley de presupuestos generales del Estado y juntamente con él aquellos otros proyectos complementarios que responden a la necesidad de hacer frente a múltiples exigencias a que el Estado tiene que atender forzosamente.

Como es de rigor, el ministro de Hacienda no hubo de limitarse a la lectura de esos proyectos, que en este caso no son su obra, ni siquiera la obra del Gobierno, ya que se ha tendido a darle un carácter más amplio, como las circunstancias aconsejaban: pronunció un discurso explicativo cuyos tonos pesimistas a nadie podían coger de sorpresa. Son muchas las obligaciones contraídas por el Estado en los meses últimos. Es el déficit inicial como no lo fue nunca. Es indispensable reforzar los tributos. ¿Qué otro discurso, sino el que pronunció, podía esperarse del ministro de Hacienda? Hablar de otro modo habría sido lanzarse a las regiones fantásticas. Y lo fantástico está reñido con lo aritmético.

Al exponer esta obra económica que las Cortes discutirán y mejorarán si hay lugar a ello, y ya al término de su discurso, el ministro de Hacienda hubo de referirse a las circunstancias que impidieron a Cortes anteriores sacar a flote unos presupuestos nuevos. Habló de las discordias que tan lamentables consecuencias produjeron. Con palabra enérgica habló también de lo que pensaría el país del Parlamento si viese que estas Cortes, las terceras Cortes, no servían tampoco para la realización de una obra económica seria. Tal cosa llevaría a la conclusión de que el Parlamento no era órgano adecuado para la realización de las aspiraciones legítimas del país.

Mientras el ministro de Hacienda formulaba esas consideraciones atinadísimas, que no sólo están en el ánimo del orador, sino que están también en el ánimo de to-

dos los españoles, mauristas y ciervistas, más éstos que aquéllos, descubrían con sus rumores y sus comentarios en voz alta intenciones que justificaban plenamente aquellas palabras del ministro dedicadas a la presunción de que se produzcan determinados movimientos obstruccionistas.

En el teatro reciben el nombre de reventadores aquellos sujetos que asisten a la representación con el propósito deliberado de armar jarana, pase lo que pase, y poner en trance de fracaso la obra representada, sea como fuere.

No sólo en el teatro asoman esas gentes avinagradas y molestas. En la Cámara popular asomaron ayer, mientras el ministro de Hacienda hablaba. Y ello quiere decir que estos reventadores políticos están efectivamente dispuestos a sostener la obstrucción a que el conde de Bugallal aludía.

Pero así como en el teatro suele ocurrir que los espectadores de buena fe logran al cabo imponerse con sus contrapropuestas a los reventadores de oficio, así es de esperar también que en las Cortes queden estos otros reventadores, que con tanta impaciencia se han descubierto, abochornados por las contrapropuestas de los demás y, sobre todo, por la altísima sanción del país, que no podrá ver con calma cómo se dificulta una vez más la aprobación de un presupuesto, tan necesario, por la simple razón de resquemores políticos, de pasioncillas, de pequeñitos odios, de que la opinión pública acabará por abominar airadamente.

Necesita España, a todo trance, salir del atasco que en la vida económica padece desde 1914. Así no se puede vivir. Los reventadores de hoy lo proclamaban cuando tuvieron en su mano el Poder circunstancialmente.

Desmemoria grande es la suya é insensatez de a folio habrá de ser perseverar en una línea de conducta vituperable. Contra los reventadores se alzarán el país en masa, asqueado de los políticos chincherosos y empeñado en que se despeje de una vez la cerrazón de la vida económica nacional.

SECCION OFICIAL

Ejército y Armada

Asuntos de Guerra

Nota oficiosa.—En el ministerio de la Guerra han facilitado la siguiente nota:

«Como contestación a lo que publican algunos periódicos relacionado con el problema del acuartelamiento, se remite la adjunta nota:

«En el ministerio de la Guerra, y por el Cuerpo de Ingenieros, se ha tomado el problema del acuartelamiento de las tropas como asunto de una preferencia y urgencia extrema, hasta tal punto, que está nombrada desde el mes de junio último una Comisión especial que, puesta en contacto directo con las Comandancias de la Península, activa y facilita el desarrollo de los vastos planes de acuartelamiento, los últimos aprobados en el mes de julio de este año, y que comprenden para el alojamiento definitivo la construcción de más de cien cuarteles de nueva planta y la ampliación y reforma de la mayoría de los existentes.

En los cuatro meses que funciona la Comisión se llevan aprobados proyectos de cuarteles de nueva planta, por valor de veinticinco millones de pesetas, y que en fin de año se aumentará a setenta millones aproximadamente, sin contar con más de cien proyectos aprobados en lo que va de año para alojamiento provisional de las unidades creadas como consecuencia de la ley de reorganización del Ejército, y cuyos presupuestos importarán más de diez millones de pesetas, cantidad asignada y consignada en su casi totalidad a las respectivas Comandancias, estando la mayoría de las obras terminadas ó en curso de ejecución.

Toda esta labor ha sido causa de un trabajo extraordinario que está pesando sobre el personal de las Comandancias de Ingenieros, y que, aparte del problema técnico de redacción de proyectos y dirección de obras, tienen que resolver el muy difícil y complejo de adquisición de solares, por ser muy pocos los Municipios que han hecho ofertas, teniendo que cumplimentar lo legislado para la compra de terrenos, ya por gestión directa, ya por concurso, ó recurriendo a la ley de expropiación forzosa en bastantes casos.

Actualmente se están activando los correspondientes expedientes de subastas para la construcción de los nuevos cuarteles, siendo forzoso seguir para su resolución los trámites que las leyes disponen en garantía de la inversión de los fondos del Estado, y que, aun cuando se abreviarían todo lo posible, no se pueden evitar.

Diversas disposiciones se han dictado para facilitar el problema del acuartelamiento: una de ellas, de fecha 4 de junio del pasado año, constituyendo Comisiones mixtas en las poblaciones, formadas por representantes del ramo de Guerra y de los Ayuntamientos, con la misión de estudiar y proponer las bases de convenio para el canje de solares y edificios, construcción de los de nueva planta y cuanto afecte al acuartelamiento de tropas é instalación de los servicios militares.

Por otra parte, la ley de 22 de julio de 1918, en su base 7.ª, autoriza la celebración de concursos para construir edificios militares ó adquirir terrenos, aplicando a este objeto

el producto de la venta de los edificios y terrenos inadecuados para el servicio de Guerra.

Al redactar los proyectos de cuarteles, se atiende al alojamiento de la oficialidad, perfeccionando separadamente los oportunos proyectos de pabellones, algunos de los cuales se han aprobado últimamente.

Por tanto, en breve plazo se comenzarán las obras de cuarteles de nueva planta en las siguientes poblaciones: Madrid, Badajoz, Mérida, Sevilla, Algeciras, Granada, Málaga, Valencia, Lorca, Murcia, Albacete, Barcelona, Villafranca del Panadés, Barbastro, Calatayud, Huesca, Palencia, Vitoria, Pamplona, Zamora, Cáceres, León, Pontevedra y Ferrol, aparte de las muchas ampliaciones y reformas de cuarteles existentes que, como se ha dicho, se hallan en curso de ejecución.»

Cuerpo.—Queda en situación de disponibilidad en el apostadero de Cádiz el capitán de navío de la escala de tierra D. Miguel Ambulody.

—Idem en Santander al capitán de fragata D. José María Aguiar.

—Concediéndose dos meses de licencia por enfermo al teniente de navío D. Benigno Martín Peña.

—Se nombra segundo comandante del «Villamil» al de igual categoría D. Eugenio Samper.

Infantería de Marina.—Destinóse al primer regimiento del cuerpo al capitán D. Eugenio González.

—Se conceden dos meses de licencia por enfermo al teniente D. Angel Gómez Barba.

Maquinistas.—Dos meses de licencia por enfermo al primer maquinista D. José Carmona.

Sanidad.—Se destina al Apostadero de Cádiz al primer médico D. José L. de Cózar y embarca en el «Princesa de Asturias» el de la misma categoría D. Sebastián Hernández.

En los ministerios

INSTRUCCION PUBLICA

EL CONGRESO DE INGENIERIA.—El ministro de Instrucción pública recibió a los periodistas, manifestando que en el despacho que ayer tuvo con S. M. el Rey se había acordado todo lo necesario para hacer lo más agradable posible al Príncipe de Mónaco su estancia en España.

Este llegará a Madrid el domingo 16 por la noche, acompañado de las Comisiones y personalidades que han salido para San Sebastián, con objeto de recibirle en la capital guipuzcoana.

Se alojará a su llegada a Madrid en las habitaciones bajas de Palacio, denominadas del duque de Génova.

Al primer acto oficial que asistirá el lunes, a las once de la mañana, a la primera sesión del Congreso de Ingeniería, que se celebrará en el Senado, presidiendo S. M. el Rey, y desde allí se trasladarán el Príncipe de Mónaco, Don Alfonso XIII y el Gobierno al Palacio de Cristal del Retiro para inaugurar la Exposición de Ingeniería, donde Su Majestad leerá unas cuartillas ensalzando la labor del Cuerpo de Ingenieros, y el Príncipe pronunciará un importante discurso en español, terminándose el acto con otro discurso de D. Odón de Buen, como director del Instituto de Oceanografía de Madrid.

EL CONGRESO DE ESTUDIANTES.—También dijo el Sr. Prado Palacio a los periodistas que el domingo, en el expreso de las diez de la noche, salen para París los estudiantes españoles que asistirán al Congreso internacional de estudiantes que se celebrará en Estrasburgo.

El Gobierno ha telegrafado a la Embajada de España en la capital de la vecina República para que tenga preparado alojamiento.

ESCUELAS NORMALES.—Se nombra a D. Manuel Pérez Rodríguez director de la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas (Canarias).

PRIMERA ENSEÑANZA.—Se declaran excedentes, a petición propia, a los maestros de La Losa (Segovia) D. Ricardo Rodríguez García; de Papatrigo (Avila) doña María Petra González, y de Soperún (Huesca) doña Concepción González Álvarez.

—Jubilando, por exceder de la edad reglamentaria, a D. Policarpo Martín Martín, maestro de Salamanca.

—Se nombran maestros sustitutos de las escuelas de Tunar (Granada) a doña María del Carmen Álvarez; de Brandáriz (Pontevedra) a doña María del Carmen Muñoz, y de Mercurín (Coruña) a doña Carmen García Caramelo.

—Se declaran sustituidas, por imposibilidad física, a las maestras de Villavelasco, doña María del Pilar Valbuena, y de La Antigua (León), doña María del Consuelo Vicente.

—Concediendo un mes de licencia, por enferma, a la maestra de Guazamora (Almería), doña Joaquina Bernabé Botella.

GRACIA Y JUSTICIA

DICE EL SR. AMAT.—Le ha visitado una Comisión para pedirle la ayuda oficial con objeto de traer a España casas desmontables de los Estados Unidos.

El ministro les acogió afectuosamente y les pidió toda clase de datos para lo que solicitaban.

También dijo que había recibido otra Comisión de alguaciles de las Audiencias provinciales, que solicitan aumento de sueldos y la creación del escalafón único.

Por último, dijo el Sr. Amat que había estado a verle un concejal de Santofía para hablarle de lo referente a aquel penal. El ministro ha interesado para dar solución al asunto la manera de reparar la población penal de la prisión vieja entre las demás de España de la misma clase.

SOBRE EL MANICOMIO JUDICIAL.—El director de Prisiones, Sr. Díaz Cordovés, dijo a los periodistas que cuando eran de esperar alabanzas para el señor ministro, que,

luchando con la falta de recursos económicos en el presupuesto y venciendo los mil obstáculos del expediente, todo lo salvó para llegar rápidamente a sacar de las prisiones a los que a más de su desgracia de penados unen aquella otra de estar dementes, he visto en un periódico un artículo dedicado a hacer dura crítica de acuerdos tomados en relación con el Manicomio judicial del Puerto de Santa María, primera institución de esta clase que se implanta en España.

Al Manicomio judicial no van reclusos de buena conducta para prestar acertada asistencia a los enfermos de la mente, cual se supone, porque nunca se pudo pensar que el arrepentimiento y la corrección de un recluso lo capacitan para coadyuvar a la curación de un loco. Para lo que sí pueden prestar muy estimables servicios esos reclusos de buena conducta es para la limpieza del establecimiento y de los propios dementes, algunos de los cuales, conocidos con el nombre de sucios, la necesitan en grado extremo. Esos servicios, como los de cocina y otros, los desempeñan bien y con gran satisfacción, ya que su destino al nuevo establecimiento supone para ellos distinción y hasta una mejora económica, puesto que alguna gratificación se les dará. Para esos menesteres y no para otros serán destinados los penados al Manicomio.

No puede dotarse de momento con elementos bastantes para que podamos sentirnos plenamente satisfechos. Lo está seguramente el señor ministro y lo estamos los que secundamos sus muy acertadas órdenes, viendo cómo se dió el primer paso práctico en un camino que es preciso recorrer, si no hubiera otras razones por sólo las de humanidad. Que iniciada la marcha, ya se llegará al perfeccionamiento.

De todas suertes, de ahora en adelante no se dará el penoso espectáculo de ver arrinconados en los patios de las prisiones ó sometidos al duro régimen celular a esos doblemente desgraciados que reunidos en el establecimiento del Puerto de Santa María tendrán particulares cuidados bajo la dirección de un médico especialista.

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

UNA PROPOSICION DE LEY

El diputado Sr. Benítez de Lugo ha presentado al Congreso una proposición de ley que dice lo siguiente:

«AL CONGRESO

El diputado que suscribe, teniendo en cuenta la grave situación creada, sobre todo en las grandes poblaciones de España, con motivo de las injustificadas elevaciones que la mayor parte de los propietarios de fincas urbanas han impuesto a sus inquilinos en el precio de los arriendos, haciendo más angustiosa y difícil la vida del ciudadano español, tiene el honor de someter al Congreso la siguiente proposición de ley:

«Art. 1.º Desde la promulgación de esta ley todo contrato de inquilinato, expreso ó tácito, no podrá ser modificado durante la vigencia de la misma, salvo en el caso previsto en el art. 4.º

Art. 2.º Ningún inquilino podrá ser despedido del piso ó de la tienda que ocupe sino por alguna de las causas siguientes:

a) Falta de pago de los alquileres, con sentencia de desahucio.

b) Deseo del propietario de la finca de habitar el piso ó de que lo habite alguno de sus parientes en primer grado de consanguinidad.

c) Deteriores importantes causados voluntariamente por el inquilino en la finca.

En los dos últimos casos, el propietario vendrá obligado a dar aviso al arrendatario con seis meses de antelación, si se tratara de vivienda particular, y un año si afecta a una industria ó comercio.

Contra el despido cabrá alegar la excepción de escasez de habitaciones, que apreciará libremente el Tribunal municipal de inquilinatos, a que se refiere el art. 6.º de esta ley.

En los casos de despido por voluntad del propietario de la finca, deberá éste satisfacer todos los gastos de la mudanza y de la instalación del inquilino en el nuevo domicilio, así como también los daños y perjuicios especiales que al inquilino causara el despido.

Todas las mejoras que el inquilino hubiera hecho en la finca, con el consentimiento del propietario, serán pagadas por éste en los casos de despido ó desahucio.

Art. 3.º El alquiler de los pisos no será superior al 5 por 100 anual de capital bruto en que está valorada la finca, aumentado en una cuarta parte del mismo por gastos de conservación y minoración de renta.

Se entenderá por capital bruto el precio neto de la construcción de la finca y del solar, ó el precio en que la finca ha sido comprada ó adjudicada, aumentado con las mejoras derivadas de obras posteriores.

A este efecto, todo propietario hará en la Delegación de Hacienda respectiva una declaración del valor bruto de la finca, que regulará los impuestos que sobre la misma pesen.

Art. 4.º No se podrá elevar el alquiler de los pisos ó tiendas sino en los siguientes casos:

a) Por el montante del interés al 5 por 100 anual del capital invertido en mejora de la finca, que beneficie a los inquilinos, repartiéndose este interés á prorrata entre todos éstos. Las reparaciones corrientes de edificio no pueden dar lugar a aumento de alquileres.

b) Por el aumento de las contribuciones sobre el importe de éstas a la promulgación de esta ley, y solamente por el montante del aumento á prorrata entre los inquilinos.

De todo sobrepeso ó aumento de alquiler dará cuenta el propietario a la Delegación de

También hay censuras por no haber nombrado un psiquiatra en la Comisión para la Institución Arenal. No hay tampoco razón para ello. Aparte de que no se trata de un organismo de Medicina legal y de que esta Comisión no tiene por ahora otro objeto que el de organizar los trabajos para el centenario de la insigne pensadora, y en los trabajos que haga podrá atender los deseos legítimos y las cooperaciones eficaces, aparte de esto no cabe desconocer que el fin primordial de la Institución es de carácter pedagógico y de amparo real al caldo, aun cuando en ella tenga la ciencia médica la importancia que nadie desconoce; y para atender a esta importante fase se ha nombrado precisamente a un médico, que ha practicado y practica la psiquiatría en Laboratorios y la enseñanza en una Escuela especial, y excepto el modesto presidente de la Comisión, en ella figuran personalidades de fructífero trabajo y de largo estudio en Instituciones idénticas y similares así en España como en el Extranjero.

He de añadir, por último, que atendiendo al cometido de la Comisión se ha creído más conveniente que la constituyan pocas personas, porque la experiencia enseña que cuando su número es crecido se dificulta la labor. Y restablecidos los hechos no tengo más que decir, salvo lamentarme de que se trate de asuntos sin antes tomarse la molestia de conocerlos.»

ABASTECIMIENTOS

IMPORTACIONES.—Se dirige para España el vapor español «Montserrat», procedente de la Habana, con el siguiente cargamento:

Un paquete de 1.000 tabacos, para Cádiz, y ocho tercios de hojas, cuatro cajas de bicarbonato, cuatro de magnesia y 2.750 sacos de azúcar refino para Barcelona.

ESTADO

REPRESENTACION DIPLOMATICA.—El Principado de Liechtenstein ha confiado a Suiza la protección de sus intereses en España y en otros países donde aquél carece de representación diplomática.

Hacienda para que revisen el líquido imponible de la finca. La omisión de este requisito invalidará los recargos, aparte de las sanciones que por ocultación de riqueza imponible sean procedentes.

Los inquilinos podrán impugnar los aumentos que se les intente exigir ante el Tribunal municipal de inquilinatos, que resolverá sin apelación.

Los aumentos impuestos en el inquilinato por el propietario de la finca durante el presente año a los arrendatarios que lo eran con anterioridad al 1.º de enero último y que no obedecieran a las causas señaladas en este artículo quedarán sin efecto, reduciéndose el precio del inquilinato al que el arrendatario satisfacía en dicha fecha.

Art. 5.º La fianza que presten los inquilinos, que nunca excederá de la cantidad que correspondiera a una mensualidad, si se trata de simple vivienda, ni de tres mensualidades, si de comercio ó industria, se depositará en la Caja Postal de Ahorros, que la entregará al propietario a virtud de sentencia de desahucio ó con el consentimiento del inquilino.

Estas fianzas serán devueltas a los inquilinos cuando lo soliciten, exhibiendo el recibo de la mensualidad corriente y el nuevo contrato de arriendo de piso ó tienda, ó con la simple conformidad del propietario.

También podrán pedir los inquilinos que las fianzas constituidas se les apliquen a un nuevo contrato.

El inquilino disfrutará los intereses de la fianza.

Estas fianzas no están sujetas a embargo ni retención alguna, salvo en el caso de sentencia de desahucio.

Art. 6.º Se establecen Tribunales municipales de inquilinato para entender en todas las incidencias relacionadas con el inquilinato, contratos, prórrogas, aumento de alquiler, despido, fianzas y, en general, en todos los asuntos a que se refiere la presente ley.

Estos Tribunales estarán integrados por un juez municipal, presidente; tres propietarios de fincas urbanas, designados por las Cámaras de la Propiedad urbana, y tres inquilinos, que no sean propietarios de fincas urbanas, de los que uno será obrero, otro comerciante y otro empleado, vecinos todos del territorio á que el Tribunal extiende su jurisdicción.

En las poblaciones mayores de 30.000 habitantes habrá un Tribunal municipal por cada uno de los distritos en que la población se divide.

Para litigar en estos Tribunales no se necesita abogado ni procurador. En cuanto sea posible se seguirán los trámites del juicio verbal, usándose papel de oficio.

Será secretario de este Tribunal el del Juzgado municipal respectivo, el cual devengará los derechos que le correspondan con arreglo a los aranceles vigentes, pudiendo el Tribunal condonar a una de las partes al pago de todos los derechos causados que, en otro caso, se satisficieran por la parte que produjo cada diligencia.

Art. 7.º Los beneficios que esta ley concede no son renunciabiles, ni por contrato ni por pacto. Toda renuncia, pacto ó modificación será nula de derecho y no surtirá efecto alguno.

Art. 8.º El reglamento para la aplicación de esta ley será dictado por el ministerio de Gracia y Justicia en el plazo de dos meses, dando audiencia previa a la Cámara

Central de la Propiedad urbana y a las Asociaciones de inquilinos o de obreros y empleados que lo soliciten.

También podrán ser oídos, por escrito, los inquilinos que deseen concurrir a la información.

Art. 9.º Las disposiciones del Código civil relativas al contrato de arrendamiento y las de la ley de Enjuiciamiento civil referentes al juicio de desahucio, en cuanto se opongan a los preceptos de esta ley quedarán en suspenso mientras ésta esté en vigor.

Art. 10. La presente ley empezará a regir desde el día de su promulgación y estará en vigor mientras lo esté la ley llamada de Substituciones de 11 de noviembre de 1916 ó la que en su lugar pueda ser dictada, si el Gobierno, previo informe del Consejo de Estado en pleno, lo considera necesario.

Palacio del Congreso, a 14 de noviembre de 1919.—Feliz Benítez de Lugo.»

PETICION DE MANO

Por D. Juan Castells y Pacamins, y para su hijo el bizarro y pundonoroso capitán médico D. Juan Castells, ha sido pedida la mano de la bella y distinguida Srta. María de la Concepción de Santiago y Soto, hija de nuestro queridísimo amigo D. Carlos de Santiago y Fernández.

La boda se efectuará en el próximo mes de febrero.

Y, dada la posición social de los novios y las muchas y valiosas relaciones de que gozan sus familias en el mundo de la alta sociedad, ha de constituir un acontecimiento en los anales de la vida aristocrática.

"BRASSO" líquido PARA LIMPIAR TODA CLASE DE METALES MOLE Y WELTON.-SEVILLA

FIRMA DE S. M.

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

ESTADO.—Aplicando al marqués de Amposta los efectos del decreto de fecha 13 del actual relativo a la disponibilidad de los funcionarios de la carrera diplomática.

—Nombrando a D. Francisco Gutiérrez de Agüera ministro plenipotenciario en Varsovia.

—Idem al duque de Amalfi ministro plenipotenciario en Bucarest.

—Idem a D. Cristóbal Fernández Vallín ministro plenipotenciario en Belgrado.

—Idem a D. Andrés López Muñoz ministro plenipotenciario en Atenas.

—Idem al marqués de González ministro plenipotenciario en Méjico.

—Idem a D. Silvio Fernández Vallín agente diplomático de España en El Cairo.

—Idem a D. Luis Pastor y Mora ministro en Pekín.

—Idem al duque de Miranda ministro residente.

—Idem a D. Vicente Gutiérrez Agüera ministro en Copenhague.

—Idem a D. Eduardo G. Contreras primer secretario en Varsovia.

—Idem a D. Enrique Mariategui cónsul en Viena.

—Idem a D. Carlos Gómez Navarro cónsul en Berlín.

—Idem a D. Eduardo Sáenz y Santander cónsul en Varsovia.

COSTUMBRE QUE DESAPARECE

La fiesta de San Eugenio

La tradicional romería a los montes de El Pardo el día de San Eugenio ha ido desapareciendo, hasta el extremo de que hoy no pasarían de una docena las personas que se aventuraron a recorrer los encinares de El Pardo en busca de las sabrosas bellotas.

Aquellas caravanas de romeros que en tartanas, a caballo y a pie bajaban por las alamadas de la Florida y los pinares de la Moncloa para internarse en los cuarteles de Somontes, Buenavista ó la Zarzuela han desaparecido, hasta el punto indicado.

Los «castizos» madrileños no han dado hoy señales de vida.

ACEDIAS, VÓMITOS

Con mucha frecuencia las fermentaciones anormales del estómago producen acedías y vómitos, que se corrigen inmediatamente con el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS, porque quita las náuseas, dolores, ardores epigástricos, aguas de boca y tendencia al vómito.

Noticias generales

Ha sido nombrado director del Jardín Botánico de esta corte el catedrático D. Eduardo Reyes Prósper.

EL MEJOR POSTRE MERMELADAS TREVIANO

En el teatro de la Latina se representará mañana domingo por la noche «Juan José».

Inundación en Alcalá

Según noticias telegráficas recibidas en la Dirección de Seguridad y en el Gobierno civil de la provincia, el río Henares experimentó una enorme crecida á causa de las lluvias torrenciales que cayeron sobre el término de Alcalá los últimos días.

Esta madrugada salióse el río de cauce, inundando los campos inmediatos, que estaban sembrados.

La sembradura ha quedado estropeada.

También han quedado destruidas muchas huertas.

No se tienen noticias de que hayan ocurrido desgracias personales.

INFORMACIONES TEATRALES

GACETILLAS

Princesa.—Compañía dramática Atenea.—El domingo, tarde y noche, la comedia dramática Leonarda, uno de los mayores éxitos de la temporada. El lunes por la tarde, á precios populares, última representación de esta admirable obra, en la que la señora Peñaranda hace una extraordinaria creación de la protagonista.

El martes por la noche, estreno de la tragedia de Jacinto Grau El conde Alarcos, basada en el célebre romance. Esta obra, publicada ya por la Casa editorial Atenea, comentadísima en los medios literarios, y de la que tan admirativamente han hablado críticos nacionales y extranjeros, promete ser un verdadero acontecimiento.

Se despachan localidades en Contaduría.

Estava.—El domingo, á las cuatro de la tarde, sección Argentina; á las cinco y media, la comedia de Martínez Sierra, El corazón ciego, creación de Catalina Bárcena, y por la noche, á las diez y cuarto, El médico á la fuerza y Rosaura, la viuda astuta, en la que toma parte como actriz La Argentina.

Infanta Isabel.—Mañana domingo, á las cuatro de la tarde, y á precios populares, el gracioso juguete cómico en tres actos titulado Los hijos artificiales, y á las seis y cuarto, la original comedia de gitanos de extraordinario éxito, Rocio la Canastera ó Entre calé y calé y Los chorros del oro.

Por las noches, Amor á oscuras y Rocio la Canastera.

Cervantes.—Mañana, por la tarde, á las cuatro, se representa El amigo Carvajal, en sección corriente.

A las seis y media de la tarde, De rodillas y á tus pies, y el nuevo juguete cómico, campeón de la gracia y la hilaridad, Los amigos del alma, que todos los días encanta al público que llena este hermoso teatro.

Por la noche, las mismas obras en sección doble.

Zarzuela.—El éxito obtenido la noche de su estreno por el cuento lírico fantástico Nochecita de San Juan se ha visto acrecentado en representaciones sucesivas. El prólogo, bella página musical, que con rara unanimidad ha sido elogiada por la Prensa, es objeto todas las noches de calurosas ovaciones, obligando al público al joven compositor Sr. Lleret á presentarse en el palco escénico.

Siguen repitiéndose diferentes números de la obra, que en esta ocasión constituye un gran éxito, no sólo para los autores, sino para la compañía, en la que se distinguen las señoritas Castrillo, Espinosa y Clemente y los Sres. Tomás, Agudo y Rubio.

Hoy sábado tendrá lugar el reestreno de El carril del Sol, zarzuela de los Sres. Thous y maestro Serrano.

El programa de este día y el del domingo se completarán con Nochecita de San Juan, La canción del olvido y El motete.

Apolo.—El domingo, tres funciones, representándose en la primera la celebrada zarzuela en tres actos El barberillo de Lavapiés, y en la segunda y tercera, la zarzuela nueva en dos actos, muy aplaudida, Pancho Virondo, extraordinario éxito de risa.

El jueves de la próxima semana, á las seis y media de la tarde, estreno de la zarzuela en dos actos, el segundo dividido en dos cuadros, original de Sinesio Delgado, música de los maestros Soutullo y Vert, Justicia y ladrones.

Las localidades pueden adquirirse en Contaduría con dos días de anticipación. Horas, de dos de la tarde á doce de la noche.

Cómico.—Mañana domingo, tres funciones, representándose en la primera las celebradas obras El machacante y Congreso feminista, y en la segunda y tercera, la zarzuela nueva en dos actos, el segundo dividido en tres cuadros, original de Antonio Paso y José Rosales, música de los maestros Soutullo y Vert, La guarda, que se estrena esta noche.

Coliseo Imperial.—En vista del enorme éxito de risa obtenido anoche durante la representación de la aplaudida comedia El verdugo de Sevilla, esta obra será puesta en escena el domingo en las secciones de las cuatro de la tarde y diez y media de la noche.

A las seis y tres cuartos se representará Canción de cuna, y el monólogo El demonio son los hombres, en el que la aplaudida actriz Guadalupe Muñoz Sampedro ha obtenido un señalado triunfo por su arte exquisito y notable vis cómica.

Martin.—La constante renovación del cartel y el feliz acierto de la Dirección artística en la elección de obras de los más aplaudidos autores hacen que el público muestre su predilección por el popular teatro de la calle de Santa Brígida, agotando diariamente las localidades en las secciones que se verifican.

La reposición del gracioso sainete en dos actos Serafin el Pinturero ha tenido una inmejorable interpretación por todos los artistas de la compañía que dirige Salvador Viedgahn.

Todas las noches, Las corsarias, estupendo éxito cómico.

Fuencarral.—Continúan las representaciones de La daga, con el mismo éxito que alcanzó la noche de su estreno. Este hermoso drama, clasificado por la crítica como la mejor producción teatral de la presente temporada, está siendo objeto de favorable acogida por parte del público, repitiéndose á diario las manifestaciones de agrado y admiración que despierta tan excelente obra.

El domingo, á las cuatro de la tarde y á las diez y cuarto de la noche, La daga; á las seis y media, El soldado de San Marcial.

Latina.—El reestreno en este popular teatro de la deliciosa comedia de los Quintero El genio alegre ha sido un nuevo acierto de la compañía que dirige Manrique Gil, bien puesta y felizmente interpretada por Gloria

Torra, María González, los Sres. Fuente y Luján, la Colomo y los Sres. Lombá y Calvo, y los demás estudiosos artistas. Fue acogida con delectación por el público, que podrá aún verla estos días.

Esta noche se pondrá nuevamente en escena Juan José, que cuenta por llenos sus representaciones.

El cartel dispuesto para el próximo domingo no puede ser más sugestivo: á las cuatro de la tarde, el citado aplaudidísimo drama de Dicenta; á las seis y cuarto, Malvaloca, y por la noche, El genio alegre, que también irá en la sección de la tarde del próximo lunes.

El mismo día 17 por la noche será reestrenado el hermoso drama de Linares Rivas La garra, que es una de las obras de más interés y fibra de nuestros días, y como final de fiesta, el saladísimo entremés de los Quintero Los chorros del oro.

Circo de Price.—Catedral de las variedades.—El domingo tendrá lugar en este teatro el debut del chino enigmático Chester A. K., que según la Prensa de la Ciudad Condal es lo más sensacional que se ha presentado hasta hoy día.

Continúan actuando con extraordinario éxito la colosal bailarina Amparito Medina, Los 7 Méndez, El Trio Luz and Ara y siete atracciones más.

Después del "lock-out,"

Se ha agravado de nuevo la situación

El acuerdo, incumplido

Impresiones oficiales

El ministro de la Gobernación recibió esta madrugada á los periodistas, haciéndoles las siguientes manifestaciones sobre la ruptura de los obreros y patronos barceloneses:

«A las nueve de la noche recibí un telegrama del gobernador de Barcelona dándome cuenta de algunos incidentes ocurridos en las fábricas y talleres al presentarse los obreros al trabajo. Fueron despedidos algunos delegados que acudieron á sus puestos con retraso.

A esa hora el gobernador no estaba pesimista en absoluto.

Para sustanciar las dificultades surgidas se reunió la Comisión mixta y, según un nuevo telegrama del gobernador, los delegados sindicalistas se presentaron en el Ayuntamiento y alegando las concesiones de que habían sido objeto por parte de los patronos, concedieron un plazo de cinco minutos á los representantes obreros que figuraban en la Comisión mixta para que se retiraran del seno de dicha Comisión.

Al conocer las alegaciones obreras, los patronos expulsaron sus quejas contra los delegados.

Transcurridos los cinco minutos fijados, los delegados se mostraron dispuestos á retirarse, y á partir de este momento dimitieron sus puestos los obreros y los patronos, desatendiendo los requerimientos del gobernador para evitar la ruptura definitiva.

En mi conferencia con el gobernador—añadió el Sr. Burgos—le he dicho que esa Comisión arbitral ha debido tener atribuciones suficientes para cumplir lo pactado.

Era natural que si llegaron al pacto es que tenían atribuciones para ello.

Pues bien; si los patronos han faltado al pacto debió imponérseles un correctivo, y si los obreros tenían la culpa, á los obreros debió castigarse.

En medio del trastorno que este incidente ocasiona, es alentador ver cómo los obreros y patronos proponen que continúe el Gobierno entendiendo en este pleito.

Dijo luego el ministro que en Gobernación habían estado el Presidente del Consejo y el ministro de la Guerra para informarse de las noticias llegadas de Barcelona.

«La norma de conducta que ha de seguir el Gobierno,—decía el Sr. Burgos—es adoptar las precauciones necesarias para evitar que cualquier incidente haga imposible la reanudación de los trabajos de la Comisión mixta, porque si tal ocurriera, sería lamentabilísimo no sólo para Barcelona, sino para todo el país.

«Acaso la gravedad del momento podría determinar, por parte del Gobierno, la adopción de alguna medida extraordinaria?—preguntó un periodista:—

«El Gobierno—contestó el ministro—persiste en su propósito de actuar con las normas de conducta actuales y cree que los acontecimientos deben llevarse por los cauces normales.

Sólo el curso de los acontecimientos determinará el criterio del Gobierno en lo sucesivo, aunque desde luego procederemos con la mayor cordura.

La asamblea de camareros

Barcelona, 15.—Conforme estaba anunciado, ayer tarde se reunieron en asamblea general en el Salón Venus Sport los camareros y cocineros en huelga.

Entre los reunidos predominaban los temperamentos de violencia y en general era muy grande la excitación entre los asistentes, que eran unos 3.000 entre cocineros y camareros.

Después del "lock-out," Se ha agravado de nuevo la situación. El acuerdo, incumplido. Impresiones oficiales.

El ministro de la Gobernación recibió esta madrugada á los periodistas, haciéndoles las siguientes manifestaciones sobre la ruptura de los obreros y patronos barceloneses:

A las nueve de la noche recibí un telegrama del gobernador de Barcelona dándome cuenta de algunos incidentes ocurridos en las fábricas y talleres al presentarse los obreros al trabajo. Fueron despedidos algunos delegados que acudieron á sus puestos con retraso.

A esa hora el gobernador no estaba pesimista en absoluto.

Para sustanciar las dificultades surgidas se reunió la Comisión mixta y, según un nuevo telegrama del gobernador, los delegados sindicalistas se presentaron en el Ayuntamiento y alegando las concesiones de que habían sido objeto por parte de los patronos, concedieron un plazo de cinco minutos á los representantes obreros que figuraban en la Comisión mixta para que se retiraran del seno de dicha Comisión.

Al conocer las alegaciones obreras, los patronos expulsaron sus quejas contra los delegados.

Transcurridos los cinco minutos fijados, los delegados se mostraron dispuestos á retirarse, y á partir de este momento dimitieron sus puestos los obreros y los patronos, desatendiendo los requerimientos del gobernador para evitar la ruptura definitiva.

En mi conferencia con el gobernador—añadió el Sr. Burgos—le he dicho que esa Comisión arbitral ha debido tener atribuciones suficientes para cumplir lo pactado.

Era natural que si llegaron al pacto es que tenían atribuciones para ello.

Pues bien; si los patronos han faltado al pacto debió imponérseles un correctivo, y si los obreros tenían la culpa, á los obreros debió castigarse.

En medio del trastorno que este incidente ocasiona, es alentador ver cómo los obreros y patronos proponen que continúe el Gobierno entendiendo en este pleito.

Dijo luego el ministro que en Gobernación habían estado el Presidente del Consejo y el ministro de la Guerra para informarse de las noticias llegadas de Barcelona.

«La norma de conducta que ha de seguir el Gobierno,—decía el Sr. Burgos—es adoptar las precauciones necesarias para evitar que cualquier incidente haga imposible la reanudación de los trabajos de la Comisión mixta, porque si tal ocurriera, sería lamentabilísimo no sólo para Barcelona, sino para todo el país.

«Acaso la gravedad del momento podría determinar, por parte del Gobierno, la adopción de alguna medida extraordinaria?—preguntó un periodista:—

«El Gobierno—contestó el ministro—persiste en su propósito de actuar con las normas de conducta actuales y cree que los acontecimientos deben llevarse por los cauces normales.

Sólo el curso de los acontecimientos determinará el criterio del Gobierno en lo sucesivo, aunque desde luego procederemos con la mayor cordura.

Los obreros del ramo de construcción

Los obreros del ramo de construcción acudieron al trabajo, no reanudándolo mas que un 15 por 100, ya que en unas partes las obras no estaban abiertas y en otras se intentaba por los patronos seleccionar el personal.

Según manifestaron los obreros, en algunas fábricas y talleres había individuos del somatén que exigían á los trabajadores el carnet del Sindicato y le rompían á su presencia.

El local del Sindicato del ramo de construcción estuvo durante todo el día concurridísimo.

El Consejo de ministros para tratar de este asunto, porque le preocupa bastante al Gobierno; y aunque el Presidente y los ministros de Guerra y Gobernación están encargados de llevar aquí, quieren dar cuenta á sus compañeros de las determinaciones adoptadas, para ver si las aprueban.

Por su parte, es partidario de quemar hasta el último cartucho en favor de la paz la armonía.

La Prensa y el conflicto

Barcelona, 15.—Siguiendo las órdenes de gobernador, la Prensa en general se ha abstenido de comentar las bases firmadas por la Comisión mixta y detallar sus efectos en las clases obrera y patronal. No obstante, algunos periódicos tratan del asunto en términos generales y con gran elevación de miras y espíritu conciliador.

«El Diluvio», órgano republicano, entre otros, declara que el pacto firmado solemnemente, todos lo deben cumplir y á todos se ha de hacer cumplir. Si alguno falta á él, los organismos directores en primer término y la opinión han de forzarle al cumplimiento. Dice que lo particular no puede triunfar sobre lo general, ni el individuo prevalecer contra la ciudad. La razón, termina diciendo, consiguió el micrófono dominar, y no se la puede sustituir sin que esto constituya un agravio.

Los que holgarán

Los oficios que continuaron sin trabajar por no haber acudido los obreros fueron, entre otros, los camareros, cocineros, litógrafos, fotógrafos, metalúrgicos, cristaleros y vidrieros, la mayoría del ramo de construcción y del llamado del agua, cortidores, calafates y maestros carpinteros de ribera. Tampoco trabajaron en la mayoría de las imprentas. Cincuenta y dos dejaron de trabajar.

En la España Industrial

Lo ocurrido en la España Industrial, á que me refería ayer tarde, es lo siguiente: dos delegados del Sindicato, en la Sección de tejidos, exigieron que saliera de la fábrica un obrero que no había querido cotizar en el Sindicato y que se había negado á pagar la cuota. La Dirección de la fábrica se negó á ello, y los delegados hicieron suspender las máquinas. Entonces fueron llamados y despedidos, abonándoseles los días trabajados; pero se negaron á salir de la fábrica hasta las doce del día. En vista de ello, la sección de hilatura no trabajó hoy, y enterado el director ordenó la suspensión de todos los trabajos hasta que la Junta mixta haya resuelto el asunto, por estimar que no debe permitir la ingerencia de nadie en sus disposiciones.

Los camareros

A última hora de la tarde se celebró la reunión de camareros, asistiendo á la misma el Noy de Sucre y Pestaña, que fueron recibidos con muestras expresivas.

Después de acalorada discusión acordaron volver al trabajo si se les aumenta á cuatro pesetas el jornal mínimo y se les concede diez por ciento de la reaudación. Caso de que no se conceda esto, el sueldo mínimo será de diez y siete pesetas diarias, según la categoría de los establecimientos.

Una Comisión se dirigió al Ayuntamiento á dar cuenta del acuerdo á la Comisión mixta.

Por la noche se extremaron las precauciones por las Ramblas y calles céntricas del ensanche y patrullaron fuerzas de la..... cerrados los cafés como antes del «lock-out».

Comunicaciones interrumpidas

Como de costumbre en cuanto ocurre algo importante, á última hora de ayer tarde quedaron interrumpidas las comunicaciones telefónicas y telegráficas con Madrid y el Norte y el Sur de España.

Hoy está interrumpida la comunicación telegráfica con Francia.

Detalles de la reunión de la Comisión mixta

Voy á ampliar la noticia que comuniqué ayer referente á lo ocurrido en la sesión celebrada por la Comisión mixta en el despacho del alcalde, sobre la cual se ha fantaseado mucho.

Con asistencia del alcalde, de los asesores Sres. Roig y Bergadá y Rodés y la Comisión patronal, estudiaban, mientras aguardaban á la Comisión obrera desde las seis de la tarde, varios de los asuntos que habían quedado pendientes en la sesión de esta madrugada.

A las siete entró una Comisión de camareros procedentes del mitin celebrado, con objeto de exponer las conclusiones.

Antes de que lo hicieran llegaron los comisionados con el Noy de Sucre. Este hizo entrega de un voluminoso legajo, que dijo contenía ochocientas reclamaciones formuladas por otros tantos obreros contra los patronos por no haberles éstos admitido al trabajo, faltando con ello á lo convenido. Dijo que el asunto debía resolverse con urgencia.

El alcalde, notando la excitación de Seguí, procuró calmarle, asegurando que se estudiaría el asunto y se fallaría en justicia.

En esto, el portero anunció que acababa de llegar el Comité permanente del Sindicato obrero, el cual pedía entrar con urgencia.

Accedió á ello, entrando en el salón donde estaban los reunidos los individuos del Comité.

Uno de ellos, el Sr. Valero, dirigiéndose al alcalde y á los demás presentes, dijo, señalándole el legajo de reclamaciones presentado por Seguí:—

«Esto ha de ser resuelto dentro de cinco minutos y en favor nuestro. La sorpresa que causó esta indicación fué general, y levantándose todos, protestaron de la imposición, á excepción de los representantes obreros, que nada dijeron. El alcalde recomendó la serenidad y se esforzó en convencer á los recién llegados de la necesidad de estudiar con tiempo y calma las reclamaciones formuladas, y estimó inoportuna la forma de proceder del Comité. Uno de éstos le interrumpió diciendo:—

«Han pasado los cinco minutos. Vámonos... siguió el Comité, y con él los delegados obreros... El alcalde propuso á los reunidos ir al Go-

dades.—A las 4,15, 6,30 y 10,15, tres grandes funciones. Éxito extraordinario de Chester A. K., Jarques, Los Eixans, Miss Ventur, Amparito Medina, Trio Rosa, Los Morgado, Trio Luz and Ara, Pippo y Seiffert y Colosal suceso de los Méndez.

TRIANON PALACE.—5,30 y 7 tarde y 10 noche, cinematógrafo y variedades. Gran éxito de The Kook, Maruja del Oro, Lolita Baldo, Despedida de Sagra del Río, Butaca, una peseta.

CINE IDEAL.—Tarde, a las 3,45, 5,15 y 7; noche, a las 9,30.—Por secciones.—El médico de las locas (segunda jornada, cuatro partes). Parecido fatal (cuatro partes). La mujer enigma (cuatro partes). Chartot en la escuela (por Willy Best, sólo se proyectará en la primera sección de tarde). Estreno, Ladrón principesco (Triangle, cómica, dos partes). Las apariencias engañan (cómica), y otras.

AVISOS ÚTILES

SE VENDE TORPEDO RENAULT (SIETE ASIENTOS) 1919. 18/12 HP. ARRANCADA Y FAROS ELECTRICOS. RUEDAS AMOVIBLES RENAULT. PUEDE VERSE TODOS LOS DIAS. DIRIGIRSE: JABAUT, HOTEL MARIA CRISTINA, SAN SEBASTIAN.

ABONO ARISTOCRÁTICO EN LARA 14 viernes benéficos

Compañía Trasatlántica

El vapor

«INFANTA ISABEL DE BORBON»

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 16 del corriente mes de Barcelona, el 17 de Málaga y el 19 de Cádiz, para Canarias, Montevideo y Buenos Aires en expedición ordinaria.

El vapor

«MANUEL CALVO»,

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente noviembre de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Tenerife, Puerto Rico, Habana, Colón y demás escalas del itinerario correspondiente a la línea de Venezuela-Colombia.

El vapor

«LEGAZPI»,

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 4 de diciembre próximo de Cádiz, y el 9 de Barcelona, en expedición ordinaria, para Filipinas, haciendo las escalas de Port-Said, Suez, Colombo, Singapoor y Manila.

LAXEN

BUSTO

El único laxante que accos, fumbra al intestino a funcionar diariamente por si solo

Profesora extranjera diplomada se ofrece para lecciones de ruso, francés y alemán y para acompañar ó educar señoritas y niños. Dirigirse a la calle del Prado, 13, segundo izquierda.

CARRILES

1.500 toneladas, carriles belgas varios tipos, con celisas, tornillos, cambios. Entrega inmediata.—S. A. LA VASCONGADA, PELIGROS, 3, ENTRESUELO

Catarros, asma. Inhalador Caldeiro. 3 ptas.



SANTONA (SANTANDER)

Rocio la canastera

Entre calé y calé... Comedia de gitanos. Éxito enorme.

LOS MEJORES VINOS Y LICORES Hijos de Antonio de Torres (S. en C.) MALAGA

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

FIAT

Capital: L. 200.000.000

El éxito de los nuevos modelos FIAT presentados en octubre en Paris y probados por la clientela ha sido definitivo.

TARIFA DE PRECIOS, FRANCO EN MADRID

MODELO 501

4 cilindros 65 X 110. - 10/15 HP

Table with 2 columns: Model and Price. Torpedo, 4 asientos... Pesetas 9.900; Limousine, 4... 11.800; Spider, 4... 9.400; Limousine, 2... 10.600

MODELO 505

4 cilindros 75 X 130. - 15/20 HP

Table with 2 columns: Model and Price. Torpedo, 7 asientos... Pesetas 17.600; Landaulet... 20.200

MODELO 510

6 cilindros 75 X 130. - 20/30 HP

Table with 2 columns: Model and Price. Torpedo, 7 asientos... Pesetas 17.600; Landaulet... 20.200; Limousine... 23.200

MODELO 510 SPORT

6 cilindros 65 X 130. - 20/30 HP

Table with 2 columns: Model and Price. Torpedo lujo, 4 asientos... Pesetas 20.700

ARRANQUE Y ALUMBRADO ELECTRICOS EQUIPO COMPLETO

Entrega 1.º y 2.º trimestres de 1920

Se aceptan pedidos a los precios indicados hasta nueva orden

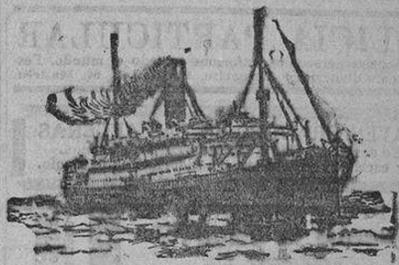
Madrid. - - FIAT HISPANIA S. A. Gran Vía, 19

(Oficina provisional, Gran Vía, 21 y 23)

AGENTES EXCLUSIVOS:

- BARCELONA... Sociedad General de Automóviles, Caspe, 24. VALENCIA... D. Julio Sanjuán, Gran Vía Marqués del Turia, 17. BILBAO... D. Juan Larrazábal, calle Amistad, 3. SAN SEBASTIAN... Garage Damborenea. BADAJOZ... Señores C. Dupin y Compañía. VIGO... Garage La Británica. OVIEDO... D. L. Martín, Plaza del 27 de Marzo, 2.

R.M.S.P. CIA MALA REAL INGLESA



LA MALA REAL INGLESA

SALIDAS DECENALES de los lujosos vapores de las series "A" y "B" de ESPAÑA Y PORTUGAL para BRASIL Y RIO DE LA PLATA

DEPARTARA de Coruña el 29 y de Lisboa el 1.º de diciembre Tercera clase de Coruña, Ptas. 284,60, y de Vigo, 383,75 a las puertitas de América del Sur.

Para más informes dirigirse en MADRID, Arenal, 15 VIGO, Estanislao Durán. - ALMERIA, BARCELONA, CARTAGENA, MALAGA, SEVILLA, TARRAGONA Y VALENCIA. - Mac Andrews & Co. Ltd.

OZONOPINO RUY-RAM

Perfume del bosque, con el bactericida trioximetileno, es el bálsamo de la vida, evita las enfermedades contagiosas y hace agradable la estancia en las habitaciones, regenerando y purificando la atmósfera; se emplea con gran éxito en Palacio Real, Ministerios, Ayuntamiento, Casinos, Circolos, Teatros, Talleres y Casas particulares. Pidan explicaciones y precios al higienista inventor: Isidoro Ruiz. CARRETAS, 37, PRAL.—MADRID

UNA SOLA CAJA de las verdaderas PASTILLAS VALDA Antisépticas os convencerá de su maravillosa eficacia para PRESERVAR ó CURAR los RESFRIADOS, MALES de GARGANTA, LARINGITIS, BRONQUITIS agudas ó crónicas, CATARROS CEREBRALES, CATARROS PULMONARES, INFLUENZA, ASMA, ENFISEMA, NEUMONIA, etc. ¡Pero póngase mucha atención! Cada caja debe llevar el nombre VALDA en la tapa y la dirección del único inventor y propietario E. OZONNA. Laboratorio: Diagonal, 418, Barcelona, bajo la dirección del farmacéutico Don Antonio Pena Dec. PEDIDAS Y EXIGIDAS En todas las Farmacias La caja: Ptas. 1.50 Agentes generales: V. FERRER y C.ª Barcelona.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE ÓNNIBUS AVISO Participa el público que tiene establecido un servicio de transportes desde las estaciones de Atocha-Norte y Delicias a BARRILEJO, dentro del primer radio de la población a precios económicos, para las expediciones que tienen facturas en Pequeña y Gran Velocidad y con pesos que sean fácilmente manejables por el personal. Se admiten billetes expediendo recibo de ellos a los consignatarios, en los Despachos Centrales de las Compañías de los Ferrocarriles de N. E. A. y M. C. P., Alcalá, 12, y NORTE, Mayor, 32

LA PRENSA AGENCIA DE ANUNCIOS Calle del Carmen, núm. 18, primero. Para el desarrollo de los negocios, el medio más eficaz es la propaganda. Pedid tarifa de periódicos combinados a base de una gran economía a esta Agencia.

LEGITIMOS NEUMATICOS INGLESES DUNLOP Agencia exclusiva de España y Portugal para los productos de THE DUNLOP RUBBER CO. LTD., Birmingham (Inglaterra). SOCIEDAD ESPAÑOLA DUNLOP (S. A.) MADRID Claudio Coello, 106. BARCELONA Rambla Cataluña, 78. Telegramas, Telefonemas DUNLOP

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D. FRANK PURGATIVOS, DEPURATIVOS, ANTISEPTICOS ESTREÑIMIENTO y sus consecuencias EN TODAS LAS FARMACIAS.

NERVIOS DÉBILES

EL REMEDIO NATURAL ES LA ELECTRICIDAD

La debilidad de los nervios conduce a toda suerte de desórdenes funcionales. Sin un poderoso alimento de Fuerza Nerviosa, la potencia de cada órgano para ejecutar sus funciones disminuye ó se altera. Falta Fuerza Nerviosa.

- La sangre atraviesa lentamente por sus canales.
- Está imperfectamente oxigenada.
- El alimento no se digiere ni se asimila.
- La eliminación de materias superfluas es insuficiente.
- La sangre se inficiona con sustancias venenosas.
- Hay desnutrición ó mala nutrición.
- El cerebro es incapaz de grande ó sostenido esfuerzo.
- El flujo total de vida en el cuerpo es pobre.

Como todas las funciones son ejecutadas imperfectamente, se produce en el cuerpo un estado de anarquía. El estómago se rebela y aparece la Indigestión. El hígado se «paraliza» y surge la pereza funcional ó Biliolisis. Los riñones se detienen y se presentan los Desórdenes del Acido Úrico, incluyendo el Reumatismo y la Gota. Hasta el cerebro llega á ser afectado, trayendo, por consecuencia, el Insomnio, la Fatiga Cerebral y otras Perturbaciones Mentales y Nerviosas.

dolencias, y porque así ha ocurrido con frecuencia después de fallar todos los métodos ortodoxos empleados.

LA ELECTRICIDAD CURATIVA EN SU CASA

Puede usted llevar las Aplicaciones Pulvermacher á sus negocios diarios ó bien mientras duerme. Aunque poderosamente eléctrica, no producen ningún choque en el sistema, sino que, por el contrario, suavemente y asiduamente invierten una continua y curativa corriente de electricidad en todos los centros nerviosos. El sistema nervioso entero responde en seguida, y simpática é inmediatamente todas las funciones del cuerpo comienzan á ejercitarse saludablemente, fácilmente y con vigor natural. No se produce ningún efecto dañino, como con el uso de las drogas y estimulantes; porque el Tratamiento Pulvermacher ejerce acción natural sin producir reacción.

Si sus nervios están débiles, si su digestión es pobre, si siente usted debilidad sexual, si su hígado se muestra perezoso, si usted está constipado, padece Reumatismo ó Gota, si se siente usted fácilmente cansado y deprimido, si carece de Confianza en sí mismo ó de Fuerza de voluntad,

ó si en cualquier medio se siente en «situación inferior», «descender rápidamente» ó afligido, encontrará el secreto de la salud en sus páginas. Cese completamente en la absorción de drogas, y pruebe un curso de Tratamiento Electrologico Pulvermacher una sola vez. Quedará deleitado con el resultado, y los resultados son permanentes.

Este Instituto está establecido en Londres desde 1848. Escriba hoy pidiendo la «Guía para la Salud y el Vigor».

N. B. Los correspondientes de fuera deberán, al escribirnos, remitir detalles completos de sus casos, edad y medida de la cintura, para que las respuestas á las consultas puedan enviarse, libres de todo coste, á vuelta de correo, evitando dilaciones.

CUPON INQUIRIDOR DE LA SALUD
Por correo, con este Cupón gratuito de hoy, recibirá la «Guía para la Salud y el Vigor», la cual ha señalado con éxito el camino á millares. No queda sujeto á ninguna obligación por dirigirse á nosotros pidiendo este libro y detalles sobre las Aplicaciones Pulvermacher.



Este libro, enviado libre de gastos ú obligaciones, le mostrará á usted cómo puede pasar de la enfermedad á la salud y el vigor.

LA ELECTRICIDAD RESTITUYE LA FUERZA NERVIOSA

Ni las drogas ni las medicinas pueden sustituir la deficiencia de Fuerza Nerviosa. Solamente consiguen contener ó lisonjear temporalmente la fatiga de los órganos debilitados, en su actividad funcional. La Electricidad es el natural coequivalente de la Fuerza Nerviosa humana, y el éxito del Tratamiento Electrologico de Pulvermacher es el resultado del hecho de que restituye la Fuerza Nerviosa perdida, por medio del sistema más científico y de resultados más admirables. Esto se debe también á que el Tratamiento de Pulvermacher alivia y cura tan variado número de

Globéol

da fuerza

Convalecencia

Anemiados
Débiles
Tuberculosos
Neurasténicos

TOMEN USTEDES GLOBÉOL

OPINIÓN MEDICAL:

«Extraído del serum y de los glóbulos de la sangre, el Globéol es sin duda el más activo de todos los productos, de todas las preparaciones orgánicas ó minerales de mas fama como reparadores de la sangre. En mismo tiempo es el mejor de todos los tónicos conocidos hasta hoy: devuelve pronto el sueño á los enfermos que lo han perdido por causa de agotamiento nervioso.»

Dr. OELSAUX,
Médico Asesor

Establecimiento Chatelet, 2, rue de Valenciennes, París. — Sucursal, Apdo. 115, Barcelona.

Elige la marca depositada: EL HOMBRE DE LAS TIRAZAS.

PAGÉOL

Energico antiséptico urinario

OPINIÓN MEDICAL:

Desde el punto de vista simplemente práctico, el Pagéol tiene sobre los batánicos y sobre el santal una superioridad muy notable.

Mientras estos no pueden ser otra cosa que ayudantes incapaces de hacer las veces de los lavados é injecciones, el Pagéol administrado solo constituye de sí una medicación completa, la «Pagéolisación».

D. MALDÉS,
de la Facultad de Medicina de Montpellier
Lanzado de la Universidad

El buen pago PAGÉOL

Preparado en los Laboratorios de URODONA presentando las mismas garantías científicas

Cura pronto y radicalmente

Suprime los dolores de la micción

Ahorra cualquier complicación

Establecimiento Chatelet, 2, rue de Valenciennes, París. — Sucursal, Apdo. 115, Barcelona.

Elige la marca depositada: EL HOMBRE DE LAS TIRAZAS.

CURACIÓN RADICAL Y RÁPIDA

SANTAL MIDY

de los Flujos Recientes ó Persistentes

Exigir la Firma: *Santal Midy*

PARIS, 8, rue Vivienne, 8 y en todas las Farmacias.

ESTERAS

Japones dibujo, á 3,50 metro; ídem liso, á 4.

C. Recoletos, 23.

AVISO

La casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas, dentaduras y joyas, es Plaza de Santa Cruz, 7, PLATERIA

Centro Especialidades Farmacéuticas

A. Martínez Mateo

Oquendo, 8, San Sebastián

Solicitamos buenos representantes en provincias.

COMPRA-VENTA DE FINCAS

—HIPOTECAS—

COLOCACION DE CAPITAL

Mil pesetas garantizadas rentas dos diarias.

DESAPACHO

San Bartolomé, 4, principal.

Teléfono 4.842.

IMPORTED VIRGINIA CIGARETTES

HENLEY-FEDERAL-VARENA

STOCKS IN EUROPE

Ready for immediate delivery

ANGLO-NETHERLANDS TRADING Co., (LONDON) LTD.

Telegrams. «Purigator, Phone, London.» 72, Mark Lane, London, E. C.

CAFES y TES de todas clases.

CHOCOLATES elaborados á brazo.

PLAZA SANTA ANA, 12.

ESTERAS

Linoleum, Terciopelos, gran saldo á mitad de precio. Teléfono 20-20. J. Salinas 5, Carranza 5.

BODAS

ÚNICOS MODELOS ARTÍSTICOS EN CAMAS DE BRONCE

Fabricación especial.

PINILLOS, Espoz y Mina, 5

LOS TIROLESES

Anuncios en general.

ROMANONES, 7 y 9.

POLICIA PARTICULAR

Vigilancias personales. Informes en todo el mundo. Perquisas para divorcios y herencias. Preciosos. 64, Madrid.

NAVES GRANDES EN LAS AFUERAS

Se desea alquilar ó comprar, para almacenes. Por escrito, con detalles, confaduría Teatro Apolo.

¿Quereis la salud??

Ferro-Quina BISLERI

Curación primaveral de la sangre. Reconstrucción de los tejidos. Tónico eficaz, energético é higiénico. Venta en farmacias y droguerías. Depositarios: PEREZ MARTIN Y COMPANIA.—Alcalá, 9, MADRID.

PARA PUBLICIDAD SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS

Calle de la Montera, núm. 19, principal.

Aguinaldo de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

A TODOS SUS LECTORES, SOLO PARA

NAVIDAD, AÑO NUEVO Y REYES

Pieles de ocasión

Liquidamos renard, estolas, capas, mangitos, pieles sueltas para cuellos, á 3,30. Gibet, á 3,50. Opposum, á 4,50. Monos, á 10,00. Cuellos piel, á 1,75. Grandes ocasiones en pelotería. Salidos Gran Vía. Caballero de Gracia, 50.

COLEGIO DE MÉDICOS DE MADRID

Se advierte á los señores médicos que no deben solicitar las plazas de médico de ninguna Sociedad de Socorros de Santander, sin consultar con aquella Junta de Gobierno; pues esas vacantes son consecuencia de acuerdos no rectificables tomados por aquel Colegio.

LINIMENTO GÉNEAU

SOLO TOPICO

resplandeciente el fuego sin dolor ni caída del pelo, cura rápida y segura de las Cejeras, Esparavanes, Sobrehuesos, Torceduras, etc., etc. Revulsivo y resolutorio inmejorable en las glándulas y muelas de gargaría.

Farmacia SÉQUIN

105, Calle St-Honoré, PARIS Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

¿POR QUÉ

ha de pagar usted precios caros y comprar discos anticuados, teniendo en nuestra famosa marca ODEON siempre lo más moderno y más barato?

Pida usted los catálogos de discos y aparatos, dirigiéndose á

ODEON

PRECIADOS, 1—MADRID

Ventas á PLAZOS con precios de contado.

ANUNCIOS

Montera, número 19.

AGUAS PURGANTES

—DE—

COSLADA

“LA MARAVILLA,”

Los pedidos al por mayor para España y el extranjero, á los representantes

Martin y Durán

Capitaneos, 10 (froy Maricao Pinoda)

y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo

A fin de ofrecer á nuestros lectores un verdadero aguinaldo práctico, hemos podido concertar entre renombrados cosecheros de vinos la adquisición de una considerable partida de cajas surtidas de Champagne, vinos de Jerez y Málaga, anís y licores, de marcas que tienen reconocida fama mundial.

La importancia del pedido y la gran circulación de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA han influido eficazmente en el ánimo de los cosecheros con quienes hemos contratado, y no obstante el elevado precio, de todos conocido, que en todos los mercados mundiales han llegado á tener los vinos, los envases y hasta la mano de obra, transportes, etc., podemos ofrecer á nuestros lectores 10.000 cajas surtidas de exquisitos vinos y licores á precios verdaderamente excepcionales, como podrán apreciar.

Para tener derecho á este aguinaldo extraordinario de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA es condición indispensable enviar el cupón inserto, acompañado del importe del pedido, al Sr. Administrador de «La Correspondencia de España», Arenal, 1, Madrid, y por conducto de la renombrada y bien conocida casa de Ernesto Rovira, de Barcelona, con quien hemos convenido, dada su seriedad y competencia, así como el numeroso personal de que dispone, el embalaje y expedición de los vinos y licores que previamente han recibido de las casas productoras, llegarán los pedidos á poder de nuestros lectores franco de embalaje sobre vagón ó vapor en Barcelona.

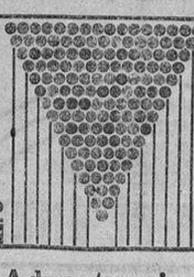
Marcas de los exquisitos vinos que ofrece á sus lectores como aguinaldo «La Correspondencia de España».

CHAMPAGNES. — Favorite, Cuvée extra, carte d'or, RENARD & PERRIER, de Reims. Casa fundada en 1870. Marca que tiene acaparados los mercados de Norte América, solicitadísima en América del Sur, proveedora efectiva de la Casa Real belga; la no menos renombrada marca JACQUES GRENIER & C., de Reims, Cuvée extra, GRAND MOUSSEUX, carte blanche, la predilecta por la Casa Real inglesa, y marca que figura en todos los banquetes del Elíseo.

VINOS DE JEREZ Y MALAGA. — De los Sres. López y Jiménez, de Jerez, y C. Serrano, de Málaga, proveedores de la Real Casa, interesados en dar á conocer en España sus selectos vinos, dedicados hasta la fecha á exportarlos á Inglaterra, donde su marca es tan conocida como apreciada.

LICORES. — Cognac A. JOLLY & COMPANIA, una de las más antiguas y acreditadas casas francesas; exquisito KUMMEL de

Diez mil cajas de vinos surtidos de las mejores clases y más acreditadas marcas, á precios inverosímiles



Advertencias

Rogamos á nuestros lectores se apresuren en hacer los pedidos á fin de que puedan recibirlos con tiempo oportuno, evitando las contingencias á que pudieran dar lugar el crecido número que de los mismos pudieran recibirse.

Encargamos muy especialmente que al retirar las cajas de las estaciones se fijan si los precintos están intactos y el peso es conforme, para en caso contrario hacer la oportuna reclamación.

Riga; Curaçao Holandés, doble superior, en tarro de origen; RHUM SAINT MAURICE; CREME SURFINE, de cacao, café y vainilla; ANISETE IMPERIAL y ANIS MARTA, de la gran destilería de Ernesto Rovira, de Barcelona, monopolizadora de la renombrada casa Soler y Alomar, que ha obtenido las más altas recompensas, concedidas en cuantas Exposiciones ha concurrido, y proveedora de la Real Casa.

He aquí el contenido y precio de cada una de ellas:

CAJA número 1.—Precio, 25 pesetas.

Una botella de Champagne FAVORITE, carte d'or, RENARD & PERRIER.

Una botella de Champagne JACQUES GRENIER & C., carte blanche.

Una botella de Jerez LOPEZ Y GIMENEZ.

Una botella de Málaga C. SERRANO.

Una botella de Anisete Imperial monopoli ERNESTO ROVIRA.

Una botella de Ron PUERTO RICO.

CAJA número 2.—Precio, 50 pesetas.

Dos botellas de Champagne FAVORITE, carte d'or, RENARD & PERRIER.

Dos botellas de Champagne JACQUES GRENIER & C., carte blanche.

Dos botellas de Jerez LOPEZ Y GIMENEZ.

Dos botellas de Málaga C. SERRANO.

Una botella de Crème surfine monopoli ERNESTO ROVIRA.

Una botella de Cognac A. JOLLY & C., tres estrellas.

Una botella de Anís MARTA.

Un tarro Curaçao Holandés doble superior.

CAJA número 3.—Precio, 60 pesetas.

Tres botellas de Champagne FAVORITE, carte d'or, RENARD & PERRIER.

Tres botellas de Champagne JACQUES GRENIER & C., carte blanche.

Una botella de Jerez LOPEZ Y GIMENEZ.

Una botella de Málaga C. SERRANO.

Una botella de Anís MARTA.

Una botella de Rhum SAINT MAURICE.

Un tarro de Curaçao Holandés, doble superior.

Una botella de Kummel de Riga ó Crème surfine monopoli ERNESTO ROVIRA.

CUPÓN DE OPCIÓN

AL AGUINALDO DE

La Correspondencia de España

PARA

NAVIDAD, AÑO NUEVO Y REYES

MATERIAL FERROVIARIO

Compramos carriles, vagones, vagonetas, molinos, material de hierro y motores.—Peligros, 3, entresuelo. S. A. LA VASCONGADA

Para anisados. Para Licores Para jarabes. Para escarchados Para coñacs.

FRANCISCO ALVAREZ CONSTANTINA (Sevilla)

Publicidad económica

CINCO CÉNTIMOS POR PALABRA —:— CADA ANUNCIO PAGARÁ DIEZ CÉNTIMOS POR IMPUESTO AL TESORO

CONSULTAS

Rayos X. Reconocimientos ó pesetas. Reconocimientos estómago. Especialistas en enfermedades gripales. Consulta particular. Corredora Baja, 5.

COMPRAS Y VENTAS

Vendo ó arriendo cantera mármol negro, clase extra. Existencias: dos millones metros cúbicos; ochenta millones taberos.—Informa, C. H., Paseo del Alta. Villa María. Santander.

No compre sus trajes ó abrigos hechos, que fácilmente delatarán su procedencia de bazurra, vea sus géneros y modelos de la susería Navarro, Arenal, 10, pral. Hechurra y forros, desde 45 pias.

Esteras, linoleum, terciopelo. Lino salido, grandes venetas. Serra, teléfono 4965, Fuentes, 5

Mantones Manila, velos, mantillas, gabanes (confección primera), impermeables vestí y obreros, trajes fracs smoking, gramófonos (verdadera ocasión), discos; grandiosos surtidos (precios increíbles).—Calatrava, 9.

Automóviles Ford, de serie y A. bastidor bajo. Armando Corcho, Santander.

Opusitos: La casa Editorial Campos, Princesa, 14, tiene apuntes inmejorables para Registros (conforme al nuevo programa), á 80 pesetas; Noticias, 60; Jurisprudencia, 30; Registros (Hipotecaria por Gavo), 35; Jurídico Militar, 60; Política, 10; Vigilancia, 7,50; Prisiones, 7,50; Archivos, 300; Secretarios Intérpretes, 20; Secretarios Judiciales, 45; Oficinas de Secretaría, 15; Consules, 75; Diplomática, 50; Contadores, 20; Contadores de la Armada, 25; Radiotelegrafía, 6; Maestros Ayuntamiento Madrid, 20; Médicos Militares, 60; Forones, 50; Médicos Prisiones, 50; Sanidad Armada, 50; Médicos Higiene, 25; Médicos Escolares, 20; Beneficencia Municipal, 75; Directores Sanatorios Puertos, 35; etc., etc. También tiene programas y la importante revista «El Guía del Opositor», que informa sobre oposiciones y cuesta 4 pesetas al año. Pedidos en Casa ó a la librería de Rubinos, Preciados, 23.

OFERTAS Y DEMANDAS

Sastrería Jiménez. Hechurra. S de traje, 40 pias; de gordin 40 id. Confección esmerada Hortaleza, 75 dupdo.

Agencia matrimonial «Lage» Vitoria. Seriedad, reserva garantizadas para señoras. Caballeros que deseen casarse Sello 0,15 para más detalles.

Señorita taquígrafa mecanógrafa, muy práctica, buen sueldo.—Dirigirse, Fábrica papeletos, Fernández de los Rios, 25.

Institutur inglesa, cataléa. Elococarse para niños francés, piano, francés. Escríbid: «Miss», calle Preciados, 52 primero derecha, Madrid.

Letra domoillo, literatura. Música, peseta-mes. Progreso, 7. Compra libros.

Nuestras ampliaciones foto gráficas inalterables 500 únicas. Roca, Tetuán, 20.

PERDIDAS

Se ha perdido el día 11, desde la calle de la Cruzada á las Descalzas Reales, una pesquieta con un rosario y medallas, sin valor ninguno, pero por ser recuerdo de familia agradecerán, Cruzada, 4.